

# Peritaje sobre Feminicidio Sexual Sistémico en Ciudad Juárez

Caso 12.498  
“González y otras vs México”  
Campo Algodonero

Presentado ante la Corte Interamericana  
de Derechos Humanos  
Por: Dra. Julia Estela Monárrez Fragoso



Santiago de Chile, 20 de abril de 2009

003898

## Índice

<b>Acápites</b>	1
<b>Objetivos del peritaje</b>	2
<b>Antecedentes</b>	3
<b>Agradecimientos</b>	5
<b>El caso del feminicidio juarense</b>	6
1. ¿Qué es o en qué consiste el fenómeno del feminicidio?	9
2. ¿Explique en qué consiste el feminicidio sexual sistémico?	10
3. Factores que influyeron e influyen en el fenómeno del feminicidio en Ciudad Juárez.	12
4. Las autoridades tenían conocimiento del fenómeno del feminicidio y de los patrones de violencia sexual sistémica contra las mujeres.	16
5. El caso del “Campo Algodonero” en el patrón del feminicidio sexual sistémico de Ciudad Juárez.	19
6. Sistema de información geográfica que determina los lugares donde habitan las víctimas y las zonas de riesgo del feminicidio desde el año 1993 hasta el 2005.	26
7. El manejo de las autoridades locales para informar a la sociedad sobre el número de niñas y mujeres desaparecidas o asesinadas.	32
8. El papel de la sociedad juarense ante el contexto de violencia contra las mujeres; y los actores políticos y sociales que permitieron el contexto de violencia contra las mujeres.	33
8.1 Lo extraño de las víctimas y sus familiares.	38
8.1.2 Los casos de Claudia Ivette González y Esmeralda Herrera Monreal.	41
8.1.3 El involucramiento insincero de la sociedad organizada.	49
9. El feminicidio en Ciudad Juárez después del 2005.	52
10. Acciones que debe realizar el Estado para atender adecuadamente el problema del feminicidio y la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.	56

003899

Acciones relacionadas con los medios de comunicación.	61
Acciones relacionadas con el SIGFEM para las instancias de procuración de justicia.	62
Conclusión	65
Bibliografía	68
Anexo A. Cuadro de Estadísticas del feminicidio juarense 1993-2008	75

**Figuras**

Figura 1. Identificación de zonas de alto riesgo del feminicidio, 1993-2005.	29
--	----

**Fotografías**

Fotografía 1. Manifestación de familiares de jóvenes desaparecidas.	55
---	----

**Gráficas**

Gráfica 1. Número de casos por año.	20
-------------------------------------	----

Gráfica 2. Víctimas con respecto a su lugar de origen.	24
--	----

Gráfica 3. Víctimas con respecto a su ocupación.	25
--	----

**Mapas**

Mapa 1. Frontera México-Estados Unidos	6
--	---

Mapa 2. Zonas de riesgo y domicilio de víctimas del Campo Algodonero.	31
---	----

## Acápites

Julia Estela Monárrez Fragoso es Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios de la Mujer y Relaciones de Género por la Universidad Autónoma Metropolitana. Actualmente se desempeña como investigadora de El Colegio de la Frontera Norte en la Dirección General Regional del Noroeste, con sede en Ciudad Juárez, Chih. Es Investigadora Nacional Nivel I. Su área de investigación es Feminismo, violencia e inseguridad pública. En este rubro ha publicado varios artículos y su tesis doctoral, "*Feminicidio sexual sistémico: víctimas y familiares, Ciudad Juárez 1993-2004*", recibió mención honorífica por parte del Instituto Nacional de las Mujeres, en el *Concurso de Tesis Sor Juana Inés de la Cruz, Primera Feminista de América*, en su tercera emisión en el año 2006. En los años 2005-2006, coordinó el proyecto de investigación *Sistema Socioeconómico y Geo-referencial sobre la Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuestas para su prevención* para la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez. Es coordinadora con la Dra. María Socorro Tabuenca Córdova del libro *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*. En el presente trabaja con el Dr. César Fuentes y el Mtro. Luis E. Cervera en un estudio sobre el uso del espacio urbano por mujeres y hombres en Ciudad Juárez, desde el enfoque de género. También está participando en la elaboración de un manual de procedimientos para investigar los asesinatos de mujeres. Este documento será una obra colectiva donde participan más de 20 expertas y expertos globales sobre el feminicidio y la violencia de pareja contra las mujeres. Este proyecto fue organizado por PATH, Programa Para una Tecnología Apropriada en Salud, la Organización Mundial de la Salud y el Medical Research Council of South Africa. Participa también como docente invitada para la Maestría en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Es miembro del Observatorio Nacional del Feminicidio en México y actualmente se encuentra trabajando la investigación "Estrategias para la prevención e intervención del feminicidio juarense" junto con varios investigadores de El Colef y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Este es un proyecto financiado por Fomix-Conacyt Chihuahua 2007, Clave CHIH -2007 CO1-79934. Próximamente publicará dos obras: *Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Y, junto con otros autores: *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*.

## Objetivos del peritaje

Explicar los [supuestos] feminicidios en Ciudad Juárez y en especial, sobre el [alegado] patrón sistémico de violencia sexual feminicida; la [presunta] impericia de las autoridades para investigar casos que presentan el mismo patrón de violencia; la [alegada] falta de acceso a la información o de información sistematizada y clara que impide investigaciones basadas en datos oficiales; el manejo del Estado para informar a la sociedad sobre el número de homicidios de mujeres [y] número de mujeres desaparecidas; la [presunta] minimización de las autoridades ante el contexto de violencia contra las mujeres; el papel de las instancias gubernamentales y no gubernamentales en la atención de los familiares de las mujeres desaparecidas o no identificadas; el papel de la sociedad juarense ante el contexto de violencia contra las mujeres; los actores políticos y sociales que [supuestamente] permitieron el contexto de violencia contra las mujeres; [y] la reacción de los empresarios, medios de comunicación, iglesia y otros sectores de la sociedad ante los [alegados] feminicidios.

## Antecedentes

En los últimos años hablar de violencia extrema contra las mujeres nos remite invariablemente a la palabra feminicidio y al espacio geográfico de Ciudad Juárez, Chihuahua México, (Ver mapa 1). En este lugar y desde el año de 1993, familiares de víctimas y grupos organizados de mujeres feministas denunciaron el asesinato y desaparición de niñas y mujeres. A partir de 1998, sus demandas de justicia se renovaron en el ámbito nacional e internacional con el término feminicidio, el cual enseña que las niñas y las mujeres son asesinadas por los hombres porque son mujeres y como parte de una cultura misógina, sexista y discriminatoria. Este movimiento, con este nuevo concepto, generó un eco mayor que no tiene paralelo en términos de resonancia en la opinión pública, y en los medios de comunicación para denunciar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, no sólo eso fue lo que se escuchó, también otros actores hablaron. El poder central, compuesto por el gobierno y los grupos élite de la economía y la política chihuahuense, explicaron “la historia de las asesinadas” a través de palabras clave que disimulan el poco valor que tienen las vidas de algunas niñas y mujeres frente al desarrollo económico en esta región, a pesar de las números contundentes en pérdida de vidas humanas por el feminicidio y por el número indefinido de desaparecidas de las cuales se cree que han tenido el mismo fin (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2002)<sup>1</sup>. Ellas - asesinadas y desaparecidas- han sido señaladas como económicamente marginales; lo anterior plantea la condición del

---

<sup>1</sup> Ver de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *La situación de los derechos humanos de las mujeres en Ciudad Juárez*, (2002). Esta recomendación reporta 257 casos. El informe de Amnistía Internacional, *Muertes Intolerables: México: 10 años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez Chihuahua*, (2003), confirma 70 casos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Sobre los Casos de Homicidios y Desapariciones de Mujeres en el Municipio de Juárez Chihuahua*, (2003) informa acerca de 4, 587 reportes de mujeres desaparecidas. Esta cifra es citada por diversas fuentes como el total de casos de mujeres desaparecidas. Esto no es así, significa la suma total de casos de mujeres reportadas como desaparecidas, desde el año 1993 hasta el 2003. De ninguna manera quiere decir que continúen sin aparecer. Diana Washington Valdez (2005) menciona 440 asesinatos y reporta cifras de que van desde 73 hasta 260 desaparecidas.

valor humano de algunas, o mejor dicho de las otras, niñas y mujeres fronterizas subalternas en pobreza. Todo esto traza la extrema violencia patriarcal en alianza con otros factores de dominación y la ilegalidad de la justicia del Estado mexicano, debido a la incidencia e impunidad con la que estos asesinatos se han cometido y a la falta de justicia que reclaman familiares de víctimas (Eichler,1989: 114-115).<sup>2</sup>

---

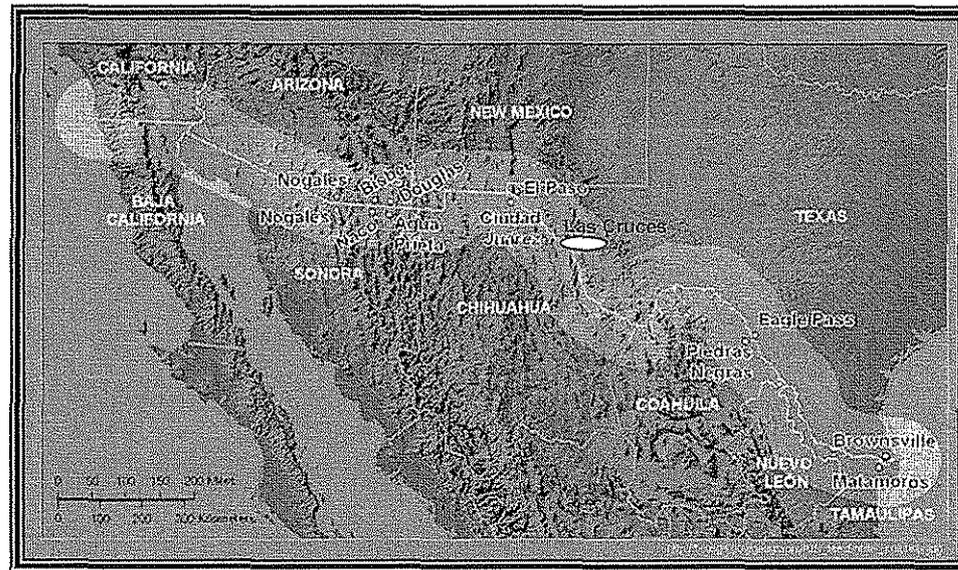
<sup>2</sup> Utilizo de esta autora el término familiares y no familias, porque el segundo es un ejemplo particular de insensibilidad al género. Cuando se utiliza la familia como la unidad básica de análisis, perdemos de vista que en realidad son ciertos individuos dentro de las familias o de los hogares, quienes se involucran en ciertas actividades y tienen ciertas experiencias, que cuando son relatadas, no necesariamente reflejan la experiencia de todas/os las/os familiares.

### **Agradecimientos**

La realización de este peritaje no hubiera sido posible sin el acompañamiento de la Mtra. Liliana Chaparro Vielma y de la Lic. Ivette Rosas. Muchas gracias a ambas por todo su trabajo. Agradezco también al Sistema Fomix-Conacyt Chihuahua 2007, por la beca que me otorgó para el proyecto *Estrategias para la prevención e intervención del feminicidio juarense* CHIH -2007 CO1-79934. A El Colegio de la Frontera Norte, institución que me ha brindado todas las facilidades para llevar a cabo esta investigación durante una década. Muchas personas e instituciones que luchan por los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, son parte de este esfuerzo. No puedo nombrarlas a todas y a todos, pero están presentes en mi agradecimiento. Mi especial reconocimiento para la Asociación Nacional de Abogados Democráticos por su confianza en esta responsabilidad.

### Mapa 1

#### Frontera México-Estados Unidos



Fuente: USGS: [http://tx.usgs/geography/US\\_MexBorder](http://tx.usgs/geography/US_MexBorder)

#### El caso del feminicidio juarense

En Ciudad Juárez, en la década de los noventa, los medios de difusión, dieron cuenta de una forma específica de asesinar niñas y mujeres. Ellas habían sido secuestradas, torturadas, mutiladas, violadas y sus cadáveres arrojados en sitios inhóspitos. Las víctimas fueron responsabilizadas de su asesinato. Fueron descalificadas como ciudadanas por ser “mujeres públicas” (Wright, 2007). Sus parientes fueron definidos como “familias desintegradas” (Monárrez, 2005) que dieron una inadecuada socialización a sus hijas y que, por lo tanto, se merecían lo que les pasó. Igualmente, las organizaciones de mujeres que demandaron justicia para las víctimas y sus familiares fueron acusadas de lucrar con la pena y el dolor ajeno. Al mismo tiempo, el Estado

renunció a la universalidad de los derechos humanos y los derechos específicos de las mujeres a través de una impunidad largamente sostenida: los asesinatos continuaron, y se obtuvieron confesiones por medio de tortura. Un acusado murió (2002) y un defensor de acusado fue asesinado (2003) en circunstancias que aún no han sido esclarecidas.

Por otro lado, las campañas de prevención diseñadas por las instancias de procuración de justicia-en 1995- pusieron límites a las mujeres, a su movilidad y a su conducta en la esfera pública y privada. Para María Socorro Tabuenca, estas campañas no previnieron nada, solamente fueron una muestra de misoginia y clasismo para la población femenina, ya que en los textos y las fotografías con las que fueron diseñadas están presentes los códigos culturales de la ideología patriarcal que presentan a las mujeres como débiles y libertinas, como mujeres buenas y malas, las vírgenes y las Evas. Las imágenes mostraron entre otras figuras, la de un ángel de la guarda que no estaría disponible las 24 horas del día para cuidar de las mujeres. Igualmente las imágenes de los callejones oscuros y calles sórdidas que propiciaban el encuentro entre mujeres pobres que buscaban de emociones fuertes, de “bailar de madrugada” y de tener “citas clandestinas” con galanes de clases sociales más altas que las de ellas. Todos estos anuncios recomendaban, a las mujeres que permanecieran en casa para no ser una estadística más de los crímenes en contra de mujeres; y en caso de tener que salir a trabajar o estudiar, amonestaban a “sus hombres” que siempre estuvieran al pendiente de ellas y no las dejaran solas (Tabuenca Córdoba, 2003: 416-427)

Por último, la aspiración del Estado por controlar la totalidad de la vida social se manifestó cuando se resistió a admitir cualquier responsabilidad y trató de ocultar la violencia contra la mujer, ya sea negándola, minimizándola, clasificándola<sup>3</sup> o naturalizándola en aras de un supuesto progreso social y económico que se interrumpiría

---

<sup>3</sup> Una de las clasificaciones más recurrentes ha sido que la mayoría de estos asesinatos se da en el contexto de la violencia intrafamiliar.

si se “hablaba mal de la ciudad”. De esta forma, el poder patriarcal y la impunidad se mantuvieron por parte de quienes tienen la fuerza pública, por quienes utilizaron “el sentido común” para legitimar las distorsiones de la injusticia a través de códigos, mensajes, imágenes e información, (Litowitz, 2000: 7,20), y mantener así un crimen contra la humanidad de las mujeres.

Hoy, en este trabajo, y con el objetivo que me ocupa, explicar un tipo específico de asesinato contra niñas y mujeres en Ciudad Juárez, aporto la categoría de feminicidio sexual sistémico. Este concepto es una herramienta analítica en mi investigación, e intenta considerar la clase social en el crimen contra mujeres, ya que la categoría “mujer” es condicionada y limitada, entre otras dimensiones, por la clase. Junto a esas categorías, el color de la piel, la hegemonía<sup>4</sup> de la violencia patriarcal, capitalista y con las ilegalidades<sup>5</sup> permitidas, forman un conjunto teórico para explicar el feminicidio sexual sistémico y el proceso de violencia hacia familiares de víctimas desde un análisis feminista, marxista y de la teoría crítica. En este tenor, tomo como punto de anclaje que la violencia contra las mujeres no se produce de manera aislada sino que, además, sopesa otras lógicas del poder vinculadas con la reproducción de la subalternidad y la otredad. Esta violencia terminal está inserta en un contexto concreto y específico y en un ámbito geográfico: en Ciudad Juárez (Monárrez, 2009).<sup>6</sup>

En este contexto, es necesario explicar el concepto teórico del feminicidio, el caso específico de violencia mortal contra las mujeres en Ciudad Juárez, las condiciones estructurales que dan soporte a esta violencia, el papel que ha jugado el Estado para dotar a las víctimas y a familiares de víctimas de una supuesta justicia y las

---

<sup>4</sup> Hegemonía: es una palabra tomada del griego y significa la preeminencia de un estado sobre los demás. Otra acepción es “el que marcha a la cabeza” o también “guiar, conducir, ir al frente, (Corominas y Pascual, 1980).

<sup>5</sup> Por el momento la aclaro en los términos más llanos: impunidad, transgresiones y violaciones.

<sup>6</sup> Durante una década he escrito varios artículos sobre el feminicidio juarense, no obstante, lo que presento esta basado en gran extensión en mi tesis doctoral (2005) que este año aparecerá publicada.

explicaciones que se le han dado a una sociedad, inmersa en una violencia sistematizada sobre el feminicidio juarense. Este documento parte de una información teórica, metodológica y entrevistas que se explican en los siguientes 10 apartados y el anexo que lo complementa.

## 1. ¿Qué es o en qué consiste el fenómeno del feminicidio?

El término feminicidio<sup>7</sup> significa llanamente el asesinato de una mujer. Este es un concepto que surge del pensamiento teórico-político feminista. En 1976 Diana E. H. Russell utilizó por primera vez la palabra *femicide*, en el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres (1992: xiv). En 1992 presentó junto con Jill Radford, y Jane Caputi la teorización del mismo y los diversos factores que forman y constituyen la explicación del término en su libro *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Jill Radford lo definió como “el asesinato misógino de mujeres por hombres, [y]es una forma de violencia sexual” (1992, xi: 3). Por su parte, Jane Caputi, agrega que el feminicidio es una “expresión extrema de la ‘fuerza’ patriarcal” (1992: 205). En esta violencia extrema que causan algunos hombres a las mujeres está presente la relación de desequilibrio entre los géneros, la misoginia y el sexismo (Radford, 1992: xi, 3). En

---

<sup>7</sup> Para definir el término feminicidio se parte de sus raíces etimológicas. Las dos raíces latinas de la palabra que nos ocupan son *fēmina* -mujer- y *caedo*, *caesum*- matar. La palabra en latín para mujer no es *femena*, sino *fēmina*, con “i”. Al unirse dos palabras para formar otra, se respetan las raíces de las dos y no sólo se pegan, sino que se pueden poner vocales de unión según el caso en el que estén las palabras. Por eso, se dice *biología* y no *bioslogía* y también *homicidio* y no *homocidio*. La “i” es una letra de unión de las dos palabras que viene de la tercera declinación del latín. *Feminis* quiere decir “de la mujer”; entonces la muerte de la mujer sería *feminiscidium*, y de allí pasamos a la palabra *feminicidio*, que es perfectamente correcta para el español. Ahora bien, la palabra *femenino*, es un adjetivo y no un sustantivo. En latín, ese adjetivo -también proveniente de la palabra *fēmina*- se decía *femininus*, pero pasó al español como *femenino* porque nos resulta así más fácil de pronunciar. Ese cambio de vocales se llama *aféresis* que significa eliminación o supresión. *Femenicidio* significaría entonces la muerte del ser *femenino* o con características de mujer, sea o no una mujer. La palabra *femicidio* no existe, porque para hacer nuevas palabras se toma la raíz completa; la raíz completa es *femina*. Si no se hace así, *femicidio* podría significar, por ejemplo, el asesinato del fémur. Además, no tenemos por qué utilizar neologismos si tenemos las reglas claras en español. Corresponde al Dr. Martín González de la Vara el análisis de estas palabras (Correspondencia personal, 2004).

suma, el feminicidio es el asesinato de niñas y mujeres, cometido por hombres, por el simple hecho de ser mujeres (Russell, 2001:4).

El término feminicidio es una herramienta crítica que concibe y se fundamenta en varios factores de estudio y análisis, en torno a los asesinatos de mujeres en los cuales están presentes los motivos, los victimarios, los actos violentos, los cambios estructurales de cada sociedad en particular, la tolerancia por parte del Estado, otras instituciones hegemónicas (Radford, 1992:1) y grupos de poder religioso y político, que lo disimulan y lo alientan en detrimento de las libertades y derechos fundamentales de las mujeres.

El feminicidio es una cuestión global y adopta diferentes formas que es necesario identificar y nombrar (Radford, 1992:7). Entre ellas está el feminicidio racista, que es cometido por hombres contra grupos de mujeres de diferentes razas (Shaloub-Kevorkian, 2003); el feminicidio en masa, cuando un número de mujeres es asesinado en un intervalo de tiempo por uno o más hombres (Radford, 1992: 7); el feminicidio íntimo, cuando las mujeres son asesinadas por sus parejas masculinas (Carcedo y Sagot, 2002); de igual forma hay variantes como el feminicidio infantil practicado en numerosos países (Warren,1985), el asesinato sexual (Caputi, 1987), (Cameron y Frazer, 1987) y el feminicidio sexual serial (Monárrez, 2002) entre otras.

## **2. ¿Explique en qué consiste el feminicidio sexual sistémico?**

El feminicidio sexual sistémico es un concepto que yo desarrollé y abarca de una manera holística los elementos culturales, políticos, económicos y religiosos que confluyen para que se dé un tipo específico de feminicidio. En Ciudad Juárez, hay un asesinato sistemático de más de un centenar de niñas mujeres y mujeres, el cual comprende los *códigos* que identifican a las víctimas: hay un predominio de mujeres

jóvenes, son morenas<sup>8</sup>, son estudiantes, son obreras, son niñas, pero todas ellas son económicamente marginales. Los asesinatos tienen una *firma*: secuestro, tortura, mutilación, violación y exterminio. También la firma aparece en algunos cadáveres y se expresa de las siguientes formas: cuando se encuentran vestidos- generalmente se encuentran desnudos o semidesnudos- su ropa no coincide con la que portaban el día de su secuestro; tampoco coincide el tiempo en que se afirma que fueron asesinadas y el día en que fueron desaparecidas; hay un acomodo de los cadáveres y una disposición de los mismos donde se refleja la tortura y la disposición del cuerpo como complemento de una sexualización y erotización del crimen. Las víctimas y las firmas se dan con un *acompañamiento* en el que en un mismo periodo pueden aparecer y matar a mujeres los llamados asesinos sexuales seriales, asesinos múltiples, asesinos solitarios o asesinos imitadores; lo que los identifica a todos ellos es el empleo la violencia y el sexo. Todos ellos son asesinos sexuales. A esta violencia sexual sistémica le he llamado feminicidio sexual sistémico, y lo defino más ampliamente, así:

El feminicidio sexual sistémico es el asesinato de una niña/mujer cometido por un hombre, donde se encuentran todos los elementos de la relación inequitativa entre los sexos: la superioridad genérica del hombre frente a la subordinación genérica de la mujer, la misoginia, el control y el sexismo. No sólo se asesina el cuerpo biológico de la mujer, se asesina también lo que ha significado la construcción cultural de su cuerpo, con la pasividad y la tolerancia de un estado ausente. El feminicidio sexual sistémico tiene la lógica irrefutable del cuerpo de las niñas y mujeres que han sido secuestradas, torturadas, violadas, asesinadas y arrojadas en escenarios sexualmente transgresores. Los asesinos por medio de los actos crueles fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad. Al mismo tiempo, el Estado secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres, a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades al no sancionar a los culpables y otorgar justicia a las víctimas.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Se ha dicho que todas las jóvenes asesinadas son morenas y además de cabello largo. He visto fotografías de las víctimas y hay un predominio de éstas dos características. Esto no quiere decir, que algunas blancas y de cabello corto no hayan sido asesinadas

<sup>9</sup> Para esta definición sigo la línea de Diana E.H. Russell y Jill Radford en sus dos obras que tratan el tema. *Femicide: The Politics of Woman Killing*, (1992) y de Diana E.H. Russell y Roberta Harnes en *Femicide in Global Perspective*, (2001), y por supuesto a Deborah Cameron y Liz Frazer en *The Lust to Kill* (1987) y Jane Caputi en su libro *The Age of Sex Crime* (1987).

El Estado lo acepta y al mismo tiempo lo presenta y lo formula como un cuerpo coherente de violencia sistémica contra las mujeres, con ideas y principios que permiten que se lleve a cabo regularmente. Se supone que no afecta a todo el cuerpo social, que no es de peligro, ni es dañino en términos generales, porque afecta sólo a algunas mujeres, a algunas partes del cuerpo social que son fácilmente reemplazables. Pero una vez que se regulariza, hace al cuerpo social profundamente endémico, profundamente permisible al feminicidio sexual sistémico, le autoriza una naturalización y una continuidad sin límite debido a la impunidad tolerada y permitida, porque no se busca a los culpables.

De una manera maligna, quienes tienen la facultad de otorgar la justicia y quienes están en posición de exigirla, emiten y ponen en circulación falsos reportes, falsas apariencias sobre las víctimas: las calumnian, las vilipendian, las difaman y las deshonran. Estas falsas representaciones resultan en la ignominia, el dolor y la pena de quienes sobreviven a las víctimas.

Estos ataques continuos, directos o indirectos, señalados o insinuados, sobre la reputación de víctimas y familiares se convierten en un abuso abierto y directo de difamación, descrédito y desprestigio que subrayan la pérdida o la injuria de la dignidad ciudadana de las víctimas y recalcan la culpa y el sufrimiento de quienes piden justicia por ellas: sus familiares, sujetos de múltiples victimizaciones.

### **3. Factores que influyeron e influyen en el fenómeno del feminicidio en Ciudad Juárez**

Si bien, en el feminicidio, la discriminación de género es un elemento importante de análisis para explicar la violencia terminal en contra de las mujeres, en Ciudad Juárez, existen elementos estructurales que sustentan esta violencia mortal. Entre estos podemos mencionar de acuerdo con Saskia Sassen (1998) que la globalización

económica ha reconfigurado dos propiedades básicas del estado-nación: la territorialidad (la organización territorial de la actividad económica) y la soberanía (la organización del poder político). En relación con la primera propiedad, Ciudad Juárez ha sido transformada desde finales de la década de los sesenta en una ciudad industrializada, en una zona de manufactura de exportación. Con relación a la segunda propiedad, la violencia y la inseguridad pública es uno de los mayores problemas de la nación mexicana y Ciudad Juárez, representa una zona paradigmática por el feminicidio y los asesinatos de hombres relacionados con el narcotráfico y el crimen organizado. En este sentido, su situación de frontera, la hace partícipe de un sistema globalizado de criminalidad con las redes internacionales de la mafia, en donde predomina el lavado de dinero, el tráfico de personas y la drogadicción. Saskia Sassen también afirma que en este proceso el estado nación ha perdido uno de sus más firmes atributos: el ser un “contenedor social” esto se debe a que en el proceso de globalización el estado se ha desarticulado, parcialmente pero con una intensidad y con diferentes grados de desarticulación (2007:11-12).

En Ciudad Juárez se ha privilegiado un mercado de industrialización transfronterizo desde el año 1965, el cual aprovechó las condiciones históricas específicas, las diferencias de género y clase social en la ciudad, así como las políticas económicas gubernamentales nacionales, que para poder insertarse en esta economía mundial y obtener grandes ganancias, han ofrecido mano de obra barata a estas industrias (Quintero, 2002). Esta ciudad genera desde hace décadas una atracción para migrantes nacionales y, a partir de los 70, un continuo éxodo de centroamericanos/as de El Salvador, Guatemala y Nicaragua por ser un puente entre el mundo del subdesarrollo y el desarrollo de los Estados Unidos de Norteamérica, a donde se ven forzadas/os a partir en busca de una vida mejor y al mismo tiempo engrosar la clase obrera

transnacional. De ahí que esta ciudad ocupe el segundo lugar, después de Tijuana, en relación con el flujo de migrantes internacionales captando históricamente: entre el 15% y 20% del total a lo largo de la frontera México-Estados Unidos (Rubio, 2001). En relación con las mujeres, las fuentes de información muestran que de una proporción de apenas el 10% del total del flujo a mediados de los setenta se pasó a cerca del 25% a finales de los ochenta, (Rubio, 1994). Los datos de los años 2000 y 2001 muestran que la población femenina ya constituía una tercera parte del flujo total (Rubio, 2003).

En este escenario, durante las décadas de los años ochenta y los noventa, el Estado, propició en esta ciudad, el crecimiento del sector maquilador<sup>10</sup> y el enriquecimiento de pocas familias fronterizas ligadas al sector empresarial transfronterizo y a la tenencia de la tierra. Por otro lado, oprimió considerablemente su gasto en bienestar social, infraestructura urbana para la mayoría de la población, escuelas, guarderías y sistemas de salud para la población fronteriza, y desatendió los reclamos que una población le hacía sobre la violencia generalizada, corrupción, impunidad, delincuencia organizada, narcotráfico, secuestro, homicidios, “ejecuciones”, “ajuste de cuentas”, robos, conductas delictivas juveniles, programas de seguridad fallidos, desconfianza y corrupción en los cuerpos policíacos y discrecionalidad en la aplicación de la ley.

Por último, la ineficacia del sistema de procuración de justicia se ha visto reflejada con el grado de impunidad con la cual se han cometido estos crímenes, la fabricación de culpables, la falta de medidas de prevención para las mujeres vulnerables y en zonas de riesgo. Aunado a esto, es menester precisar que si bien tanto el estado de Chihuahua como Ciudad Juárez –desde la década de los ochenta- han

---

<sup>10</sup> La mayoría de las plantas ensambladoras en México se encuentran geográficamente cercanas a la frontera con los Estados Unidos. Las partes de ensamblaje son transportadas a México y cuando el producto está terminado se regresa hacia Norteamérica cruzando la frontera norte.

tenido alternancia política, estos cambios de gobiernos no se preocuparon por prevenir, investigar, sancionar y erradicar la violencia terminal contra las mujeres, la cual continúa hasta este año 2009, con las desapariciones y asesinatos de mujeres en la ciudad. Todo esto forma parte de la experiencia diaria de una ciudadanía lastimada, dolida, temerosa y desconfiada de las instituciones encargadas de la procuración de justicia en los tres niveles de gobierno.

Por eso, hay que tener en cuenta que la ley y la justicia también se aplican en relación con la desigualdad de clases (Foucault, 1988: 281). Y que al mismo tiempo proclaman su asimetría de género, porque el continuo del feminicidio sexual en Ciudad Juárez es una impunidad/ilegalidad permitida en la cual esta práctica ha servido para explicar la violencia contra las mujeres como algo circunstancial y ha servido para reforzar las construcciones de una nueva burguesía, de la recomposición de las clases sociales y de la formación de las identidades “propias” e “impropias” de género (Bellhouse, 1999: 959). Por medio del asesinato de mujeres marginales se construyen las identidades de género para todas las demás.

En el caso de Ciudad Juárez, dos gobernantes -quienes han sido los responsables de la seguridad pública- han hecho caso omiso a las peticiones y reclamos de justicia por parte de familiares de víctimas y organizaciones no gubernamentales que no han cesado en sus demandas por una vida sin violencia. Francisco Barrio Terrazas (gobernador durante 1992-1998) precisó que en su mandato no había habido omisión o negligencia en relación con las mujeres asesinadas; al mismo tiempo, afirmó que la cifra de mujeres era normal y que las recomendaciones que le hacía la CNDH 44/98, podían tener intereses políticos (Breach y Villalpando, 1998: 1). Igualmente, Patricio Martínez, gobernador de Chihuahua, (1998-2004) que hizo de la erradicación del feminicidio su campaña y bandera política para llegar a la gubernatura, afirmó siendo aún candidato:

"Bueno, estas mujeres, no venían precisamente de misa cuando fueron atacadas" (Mirone, 1998: 7b). De esta forma él confirmó que el sexo masculino es laico y el de la mujer religioso (Beauvoir, 1999: 194), por lo que no es de extrañar su actuación en su mandato.

Con las afirmaciones y condonaciones de quienes deben otorgar y exigir justicia, se hace uso de las transgresiones con gran utilidad y se concentran en una criminalidad violenta cuyas primeras víctimas suelen ser las mujeres de las clases pobres. Conjuntamente, "la delincuencia es además susceptible de una utilización directa... con todas las vigilancias que ello implica, garantiza la docilidad. La delincuencia, ilegalismo sometido, es un agente para el ilegalismo de los grupos dominantes." (Foucault, 1998: 283-284). Por medio de la impunidad se administran y explotan las ilegalidades y se forma todo un ejercicio de poder, el cual funciona como observatorio político (285,287) para las mujeres.

#### **4. Las autoridades tenían conocimiento del fenómeno del feminicidio y de los patrones de violencia sexual sistémica contra las mujeres**

~~Las autoridades no pueden aducir un desconocimiento del feminicidio. Esto lo sabían y~~ lo tenían desde diversas fuentes: por las estadísticas, por los expertos, por las activistas, por el patrón de desaparición forzada de las jóvenes, y el número de asesinadas y no identificadas. Pero sobre todo por sus familiares que reclamaban saber el paradero de sus hijas o la identidad del asesino o de los asesinos. El homicidio, indicador primordial para medir la violencia, se incrementó rápidamente en Ciudad Juárez. Por ejemplo, el número de hombres que murió violentamente desde 1985 hasta el año 1991 fue de 421; esta cifra representa una tasa ponderada de 15.9 hombres asesinados por cada 100,000 habitantes en una población masculina de 415, 157. Esos mismos años, 38 mujeres

fueron asesinadas, la figura representa una tasa ponderada de 0.47 por cada 100,000 habitantes en una población femenina de 422, 052. En el año de 1992, el número fue de 55 hombres asesinados y representó una tasa de 6.3 homicidios por cada 100, 000 hombres. En 1993, los casos aumentaron a 125, lo que dobló la tasa a 13.6. Notoriamente, en esos mismos años, las mujeres asesinadas aumentaron de 6 casos con una tasa de 1.4 en 1992 a 24 en el año de 1993. Estos casos cuadruplicaron la tasa de 5.2 asesinadas por cada 100,000 mujeres en una población femenina de 462,129 (INEGI: 1993).

Desde el año de 1993, el criminólogo Oscar Máñez Grijalva habló con el entonces comandante de la policía judicial del Estado Jorge Ostos acerca de que había un asesino serial, por las señas de tortura que eran muy similares en algunos cuerpos y por los lugares en los cuales se habían abandonado los cadáveres, Oscar Máñez no fue recibido por el entonces Procurador Francisco Molina Ruiz o por el Subprocurador Jorge López Molinar. Finalmente decidió abandonar su puesto de profesor de la Academia de la Policía Judicial del Estado en Ciudad Juárez (Información procesada, 2004).

Cualquier discusión sobre el número de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez remite, en primer lugar, a Esther Chávez Cano<sup>11</sup>. En el año de 1993 ella empezó “a notar y anotar” que las asesinadas “son mujeres jóvenes, son mujeres pobres y algo me dice, da un mensaje, que las mujeres somos desechables, nos usan y nos tiran...” Ella empezó a tomar notas, datos y los escribió como iban apareciendo en el periódico. “Porque yo no era muy ordenada para anotar”, luego, la auxiliaron dos activistas: María Elena Vargas<sup>12</sup> y Judith Galarza<sup>13</sup>. Después se comunicó con ella Sara Lovera y le dijo:

---

<sup>11</sup> Entrevista concedida a la autora el 7 de febrero de 2002.

<sup>12</sup> Maestra de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y activista ya fallecida.

<sup>13</sup> Activista y Coordinadora del Comité Independiente de Chihuahua de los Derechos Humanos.

“Voy a sacar una Triple Jornada<sup>14</sup>, mándame lo que tengas”. Y como a Esther le urgía darlo a conocer, cogió todos los periódicos y se los envió en un paquete. De esta forma fue circulando y dándose a conocer el feminicidio juarense, y dentro de éste una forma específica de matar niñas y mujeres a la cual llamaron crímenes sexuales o seriales.

La desaparición de las jóvenes, de las cuales he podido recolectar información del último lugar donde se les vio es el siguiente para 47 casos: 16 desaparecieron en las cercanías de las industrias maquiladoras, 15 más de la zona centro, seis del transporte público, cuatro de ellas cerca de sus domicilios o sus alrededores, tres de sus escuelas, dos de centros comerciales y una de un centro nocturno. Para las restantes 70 desconozco el lugar, aunque debo aclarar que para el año 2001 se encontraban 41 víctimas sin identificar. Familiares de víctimas salieron a la esfera pública y reclamaron a viva voz justicia para sus hijas/hermanas/esposas. Sus palabras son “un intento de restauración de la justicia en una estructura de violencia” (Gebara, 2002:25), y con frecuencia se contaminan o se pierden dentro de la ideología de la violencia simbólica que generan grupos opositores a sus deseos de justicia y verdad.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Suplemento feminista que aparecía cada semana en el periódico *La Jornada* de la ciudad de México.

<sup>15</sup> Los diferentes grupos de familiares que se han formado a lo largo de una década de exterminio contra mujeres vulnerables son: Voces sin Eco, Nuestras Hijas de Regreso a Casa, Integración de Madres por Juárez, Madres en busca de Justicia y Fundación Sagrario.

### 5. El caso del “Campo Algodonero” en el patrón del feminicidio sexual sistémico de Ciudad Juárez

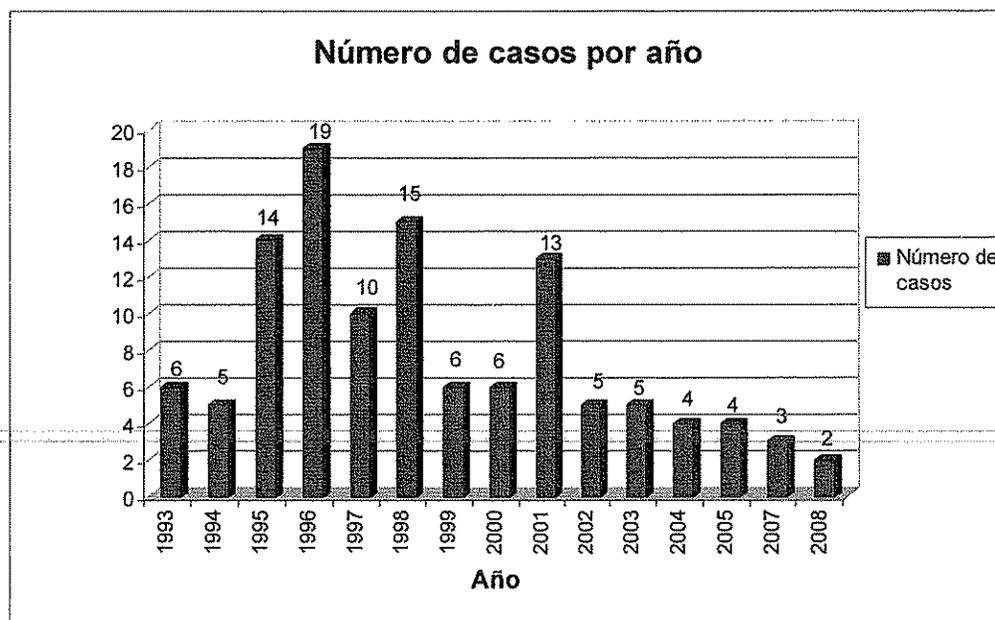
La enumeración de los asesinatos de niñas y mujeres comienza a partir del mes de enero de 1993, con el primer caso de una niña asesinada. A partir de este suceso se registran todos los demás.<sup>16</sup> Hasta año 2008 los asesinatos de mujeres suman 591 (Ver Anexo A), sin embargo, de este total se puede decir que se han cometido 117 casos de feminicidio sexual sistémico y se presume que han sido resueltos 10. El motivo principal del crimen sexual, es asociar el deseo de la lujuria con el asesinato de la mujer. Es un acto sexual sadista (Cameron y Frazer, 1987, 17-19). Los asesinos pueden ser clasificados como seriales<sup>17</sup>, de imitación o solitarios. El número o la definición de los asesinos no afectan de ninguna manera el principal objetivo arriba mencionado. Por todo esto, mi categorización del feminicidio sexual se basa en los siguientes indicadores: el cuerpo de la mujer depositado en lugares desérticos, baldíos, en las vías

<sup>16</sup> A partir del año 1998, construí la Base de Datos Feminicidio. Esta base de datos fue conformada con las siguientes fuentes de información. *La lista de mujeres asesinadas (1993-1998)*. Estudio hemerográfico realizado por los grupos de Estudios de género de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, El Comité Independiente de Chihuahua de los Derechos Humanos y por el Grupo Ocho de Marzo de Ciudad Juárez. Otras fuentes que pude obtener y que evidencian los asesinatos de mujeres para el periodo, son dos informes emitidos, el primero, por la Subprocuraduría de Justicia del Estado Zona Norte y el segundo por la Procuraduría General de Justicia del Estado. Cabe destacar que tales reportes fueron el resultado obligado de la presión ejercida en contra de las autoridades por los grupos organizados de mujeres para esclarecer y terminar con el feminicidio. A partir de 1998 he hecho la revisión diaria de los dos periódicos locales, *Norte* y *Diario de Juárez*. También recopilé la información basada en la lista de mujeres asesinadas que se presenta en el libro *El silencio que la voz de todas quiebra*, (Benítez, et.al, 1999). De igual forma, comparé, en julio del año 2003, la auditoría periodística de estos asesinatos realizada por el Instituto Chihuahuense de la Mujer. También revisé el *Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los Casos de Homicidios y Desapariciones de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez* (2003). En junio del año 2005, la periodista Diana Washington Valdez publicó el libro *Cosecha de Mujeres Safari en el Desierto Mexicano* en donde presenta una lista de mujeres asesinadas y desaparecidas. Por último, se revisaron los tres informes y el informe final de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres, de la Procuraduría General de la República. En el año 2007, se me proporcionó, sólo para lectura, la Base de datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua.

<sup>17</sup> Hinch y Hepburn (1998) citan a Steven A. Egger en la definición de asesino serial como: uno o más individuos-mayoritariamente masculinos- que cometen un segundo y subsecuentes crímenes. No hay relación entre la víctima y el agresor. Generalmente matan a gente desconocida. Las víctimas carecen de poder. "Serial Murder: A Synthesis of Literature and Research, in Steven A. Egger (Ed.) *Serial Murder: An Elusive Phenomenon*. New York: Praeger Publishers: 3-34.

del tren y en basureros. La exhibición del cuerpo desnudo o semidesnudo, la posición o acomodo del cuerpo con los genitales y los senos en exhibición, las manos atadas, estrangulada con alguna correa o cinta. En algunos de los casos, las fuentes utilizadas, mencionan la penetración de las cavidades corporales de la mujer, en otros se menciona que se “presume la violación” y en otros no se precisa, sea por la descomposición del cadáver, o la falta de evidencias que no se recolectaron en su momento (Monárrez, 2000). Con toda esta información hasta el mes de diciembre de 2008, se contabilizan 117 víctimas de feminicidio sexual sistémico. (Ver gráfica 1).

Gráfica 1



Fuente: Elaborado por Ivette Rosas. Base de datos Feminicidio 1993-2008, El Colegio de la Frontera Norte.

En la actualidad se encuentran sentenciados varios hombres a los cuales se les señala como los autores materiales e intelectuales de los mismos. En 1995, se detuvo a Abdel Latiff Sharif, conocido como “El Egipcio” por su nacionalidad, como el principal sospechoso de varios crímenes. Se dice que es el autor material e intelectual de por lo

menos 25 de estos (Rodríguez, 2003); sin embargo sólo se le fincó responsabilidad por un asesinato por el cual purgaba una condena de 26 años y 8 meses de prisión (Estrada, 2003). En el mes de junio del 2006, este hombre murió en prisión. En su caso hay inconsistencias que él mismo señaló. En el año 1996 se detuvo a un grupo de hombres jóvenes conocidos como la pandilla de “Los Rebeldes”. Se les acusaba de 17 asesinatos (Aragón, 2002). En el mes de enero del año 2005 se les dictó auto de formal prisión. A José Luis Rosales Juárez, “El Sinaloa” lo sentenciaron a 24 años, por el homicidio y violación de Rosario García Leal. A Sergio Armendáriz Díaz alias “El Diablo”, Romel Omar Ceniceros García alias “Charly”, Carlos Barrientos Vidales alias “El Bailarín”, Gerardo Fernández Molina alias “El Flaco”, y a Juan Jorge Contreras Jurado alias “El Grande”, se les dio una pena de 40 años por el homicidio y violación de Verónica Castro y dos mujeres más identificadas como Lucy y Tanya (Zubía, 2005).

En 1999, se aprehendió a la banda de “El Tolteca y los “Ruteros”. Fueron acusados por siete asesinatos, aunque también se les mencionó como responsables de otros 12 (Ramos, 2002). Ellos son Jesús Manuel Guardado, alias “El Tolteca”, Agustín Toribio Castillo alias “El Kiani”, José Gaspar Ceballos Chávez alias “El Gaspý”, Bernardo Hernández Fernández alias “El Samber” y Víctor Moreno Rivera alias “El Narco”. En el mes de enero de 2005 se les dictó formal prisión.

A Jesús Manuel Guardado lo sentenciaron a 113 años por la muerte de cuatro mujeres y la violación de una de ellas: Nancy Villalba González, Brenda Patricia Méndez Vázquez, Irma Angélica Rosales Lozano, Elena García Alvarado y otra no identificada. A José Gaspar Chávez, Víctor Manuel Moreno Rivera y a Agustín Toribio Castillo, se les dio una sentencia de 40 años por las muertes de Brenda Patricia Méndez, Irma Angélica Rosales Lozano, Elena García Alvarado y otra mujer identificada. Bernardo Hernández Hernández fue absuelto (Cruz y Rodríguez, 2005).

El año 2001 se detuvo a Víctor Javier García Uribe “El Cerillo” y Gustavo González Meza, “La Foca”. Este último murió en la cárcel en circunstancias que han dejado dudas sobre la causa del fallecimiento. Ellos fueron acusados de los ocho asesinatos de las jóvenes encontradas en El Lote Algodonero en noviembre del 2001. Víctor Javier García Uribe fue liberado el año 2005

Estas sentencias, así como la culpabilidad de los sentenciados en los ocho asesinatos dejan incertidumbres.<sup>18</sup> En el año 2005, fue aprehendido José Luis Hernández Flores, “El Chivero”. A él se le imputa el asesinato de María Sagrario González Flores victimada en 1998. En sus primeras declaraciones, dijo que actuó acompañado de otros sujetos; luego se desmintió y sólo él permanece detenido (Huerta, 2005). En el año 2006, La Procuraduría del Estado comunicó que tres hombres José Francisco Granados de la Paz, Edgar Álvarez Cruz y Alejandro Delgado Valles, alias “El Cala” eran los responsables de por lo menos 17 feminicidios. Sorpresivamente esta noticia fue dada a conocer por las autoridades estatales una vez que el embajador estadounidense en México Antonio Garza la hiciera pública. La situación de estos hombres es la siguiente José Francisco Granados de la paz está preso en Estados Unidos por un delito que no tienen nada que ver con los asesinatos, sino por un asunto migratorio. Edgar Álvarez Cruz está preso pero ya fue exonerado por el juzgado II de lo penal, pero aún no por el VII de lo penal. Alejandro Delgado Valles está libre, fue exonerado. En el presente sólo se les acusa del asesinato de una víctima: Mayra Juliana Reyes. En total serían sólo diez asesinatos los que se han “esclarecido” En los 107 casos restantes no se sabe nada.

---

<sup>18</sup> Para un análisis técnico sobre la investigación, impulso, y procesamiento de causas a través del examen de los expedientes judiciales de estos sentenciados ver: *Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, 2003.*

Los casos más mencionados por los medios de comunicación se referían a las víctimas encontradas en el Lote Bravo, con 8 cadáveres en 1995. Lomas de Poleo, con 9 víctimas en 1996. Sin embargo, no hay que olvidar los cuerpos encontrados en El Cerro Bola, en El Valle de Juárez y otros encontrados en la carretera Juárez Casas Grandes, los cuales no por encontrarse individualmente, dejan de tener la marca de su exterminio. Es en este contexto en el que desde el año 1993 hasta el año 2000, se habían cometido 279 asesinatos de mujeres y 78 de ellos pueden ser clasificados como feminicidio sexual sistémico. El mes de noviembre del año 2001 se tenía un registro de 25 asesinadas, cuatro de ellas estaban en la categoría de feminicidio sexual sistémico, cuando aparecieron los días 5 y 7 de noviembre 8 cadáveres en el Lote Algodonero. Después en los años 2002 y 2003, se encontraron 7 víctimas en El Cerro del Cristo Negro.

Se ha dicho que las víctimas son todas ellas migrantes, y aunque no tenemos información para 62 casos, las 16 originarias de Ciudad Juárez y 12 del estado de Chihuahua muestran que las mujeres son asesinadas por ser mujeres, más que por ser de otros estados de la república mexicana (Ver gráfica 2). En el Campo Algodonero sólo se tienen datos para tres víctimas, una era de Fresnillo, Zacatecas, otra de Durango, una de Ciudad Juárez y las restantes se desconocen su lugar de origen, dos de ellas porque no se ha conseguido ese dato y la otra porque su permanece como no identificada.

Gráfica 2



Fuente: Elaborado por Ivette Rosas. Base de datos Femicidio 1993-2008, El Colegio de la Frontera Norte.

No obstante, lo que sí es un factor determinante es su ocupación (Ver gráfica 3).

Destacan en esta gráfica las 26 obreras de la maquiladora que representan el 22.2% de las víctimas, tres de ellas eran estudiantes y cuatro fueron a pedir empleo en la fábricas cuando fueron desaparecidas. 16 estudiantes y dentro de este grupo 8 de ellas se desempeñaban como empleadas, son el 13.6%. Las empleadas de bar, bailarinas y trabajadoras sexuales representan 9 casos. Otras 10 son clasificadas como empleadas, cinco de ellas se especifica que eran empleadas domésticas. Seis de ellas se les menciona como desempleadas, para cuarenta y cuatro casos se desconoce la ocupación. En el caso específico del Campo Algodonero, dos de ellas trabajan como obreras de maquiladora y una de ellas además estudiaba en la escuela de computación ECO. La

tercera estudiaba computación en la misma escuela ECO, la cuarta era empleada en un puesto ambulante de ropa. Las víctimas cinco y seis eran estudiantes de preparatoria, de ellas dos, una trabajaba en un restaurante y otra desapareció en el centro cuando iba en busca de trabajo, la séptima era empleada doméstica.

Gráfica 3



Fuente: Elaborado por Ivette Rosas. Base de datos Femicidio 1993-2008, El Colegio de la Frontera Norte.

También, el rango de edades donde predomina esta clase de feminicidio es el de 15 a 19 con 52 víctimas que representan el 44.4% del total de las 117 niñas y mujeres asesinadas. Las edades de 20 a 24 son 32, el 19.7%. Dos víctimas tenían entre 0 y 9 años. Entre los 25 y 29 años se encuentran 6; entre los 30 y 34 años son 9 casos. De las 7 víctimas del Campo Algodonero que se tienen identificadas, una de ellas tenía 15 años, cuatro 17 años, y dos eran de 20 años de edad.

Igualmente, de venir-cuatro de ellas- de familias monoparentales, donde precisamente sus madres eran las jefas de familias. El trato hacia las víctimas y familiares por parte del aparato estatal de justicia ha sido de desdén, de menosprecio, esquivo y torcido. Todas sus preguntas quedan en el aire, en el misterio y lo único que permanece es una enorme barrera que se resiste a ser traspasada para descubrir la verdad.

**6. Sistema de información geográfica que determina los lugares donde habitaban las víctimas y las zonas de riesgo del feminicidio desde el año 1993 hasta el 2005 .<sup>19</sup>**

En el año 2005, se creó el Sistema de Información Geográfica para el Feminicidio (SIGFEM). El primer objetivo del autor se enfocó en hacer de la Base de datos “Feminidio” una base de datos de tipo relacional y georeferenciada con la información de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, desde el año 1993 hasta el año 2005. Esta base fue desarrollada en un ambiente de Sistemas de Información Geográfica y utilizando la plataforma de ArcView en su versión 8.3. La característica principal de esta base es la conexión entre el atributo y el objeto que permite la incorporación del análisis espacial. Esto es que todas las variables existentes en la base pueden representarse en una unidad espacial, tales como colonias, áreas geoestadísticas básicas (AGEBS), sectores urbanos y en puntos con coordenadas geográficas. A la base de datos se le incorporaron el desarrollo de dos indicadores socioeconómicos: 1) Jerarquía Socio-espacial y 2) déficit de infraestructura. Ambos indicadores fueron desarrollados con variables socioeconómicas básicas del XII Censo de población y vivienda del

---

<sup>19</sup> Esta sección es una parte del capítulo “Sistema de Informaaición Geográfica para el Feminicidio (SIGFEM) (Luis E. Cervera, 2005a)

INEGI. Se sumaron a la base del SIGFEM las variables principales de la Encuesta Nacional de Inseguridad (ENSI) analizada por César Fuentes.

Una vez desarrollado el SIGFEM se pudo pasar a otro objetivo que consistió en analizar en un contexto espacial con técnicas geoestadísticas el comportamiento espacial y temporal de los asesinatos y su relación en el espacio con variables socioeconómicas. Utilizando técnicas de interpolación (método Kriging) se elaboró un plano de predicción o de probabilidades del feminicidio. Se encontró que la distribución espacial del feminicidio en Ciudad Juárez tiene una relación significativa con zonas urbanas que actualmente muestran niveles socioeconómicos bajos y con déficits importantes de infraestructura. Posteriormente se aplicaron las técnicas geoestadísticas conocidas como “CoKriging” y “Cross Covariance” para el análisis de relaciones espaciales entre dos juegos de datos: el Feminicidio y los indicadores socioeconómicos. Se encontró una relación inversa entre el índice de jerarquía socioespacial y el feminicidio.

Lo anterior significa que los habitantes de zonas urbanas que cuentan con un nivel jerárquico social menor tienen mayores probabilidades de experimentar violencia relacionada al feminicidio. Con respecto al déficit de infraestructura se encontró una relación directa con el feminicidio, implicando que las zonas urbanas que cuentan con una pobre conexión o inexistencia de servicios (agua, energía eléctrica y drenaje) se relacionan espacialmente con las zonas de alta probabilidad del feminicidio.

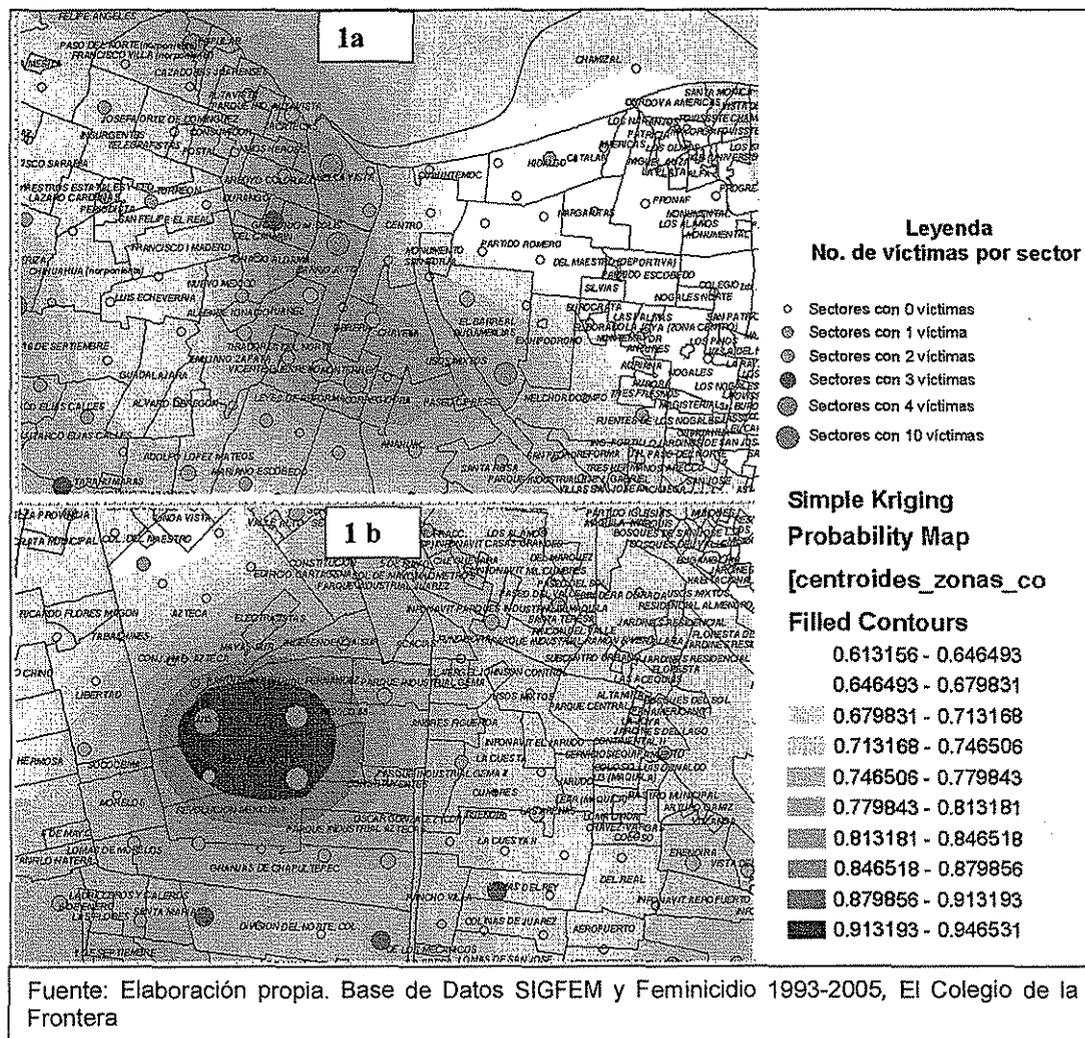
El estudio espacial también incluyó un análisis de auto correlación espacial para probar la hipótesis planteada de que el feminicidio tiene un patrón espacial definido. Se comprobó y aceptó la hipótesis y se concluyó que el fenómeno del feminicidio se encuentra espacialmente concentrado en dos grupos o clusters localizados en la zona poniente Ciudad Juárez. (Ver figura1).

Destacan dos zonas de alta probabilidad de que se presente un acto violento relacionado con feminicidio; puede decirse que la que se encuentra más al norte es la zona norponiente y la otra zona definirla como al centro del poniente. Una vez que al mapa de probabilidad se le sobrepone el vector de colonias, encontramos lo siguiente: en la zona norponiente destacan las colonias: Bellavista, Gregorio M. Solís, Del Carmen, Barrio Alto, Obrera, Chaveña, Tiradores del Norte, Vicente Guerrero, Monterrey, Usos Mixtos, Corregidora y Anáhuac. Todas estas colonias se encuentran conformando una región ubicada justo a la izquierda de la zona centro.

En la zona centro poniente tenemos las colonias: Parque Industrial Fernández, México 68, Luis Olague, Independencia II, Revolución Mexicana y Parque Industrial Aztecas. En esta zona destaca el hecho de que es donde se registraron más víctimas, concentrándose sectores con tres, cuatro y hasta diez casos para el período 1993-2003. Por último, otra zona de alta probabilidad, pero de menos intensidad que las dos zonas arriba mencionadas se registra en la región de Anapra, con un centro en El Puerto de Anapra e incluyendo a la colonia Lomas de Poleo y La Conquista.

Con estos hallazgos se comprueba que la violencia letal en contra de las mujeres tiene un referente que la sustenta: la condición de pobreza urbana en la cual hacen sus vidas las víctimas del Feminicidio.

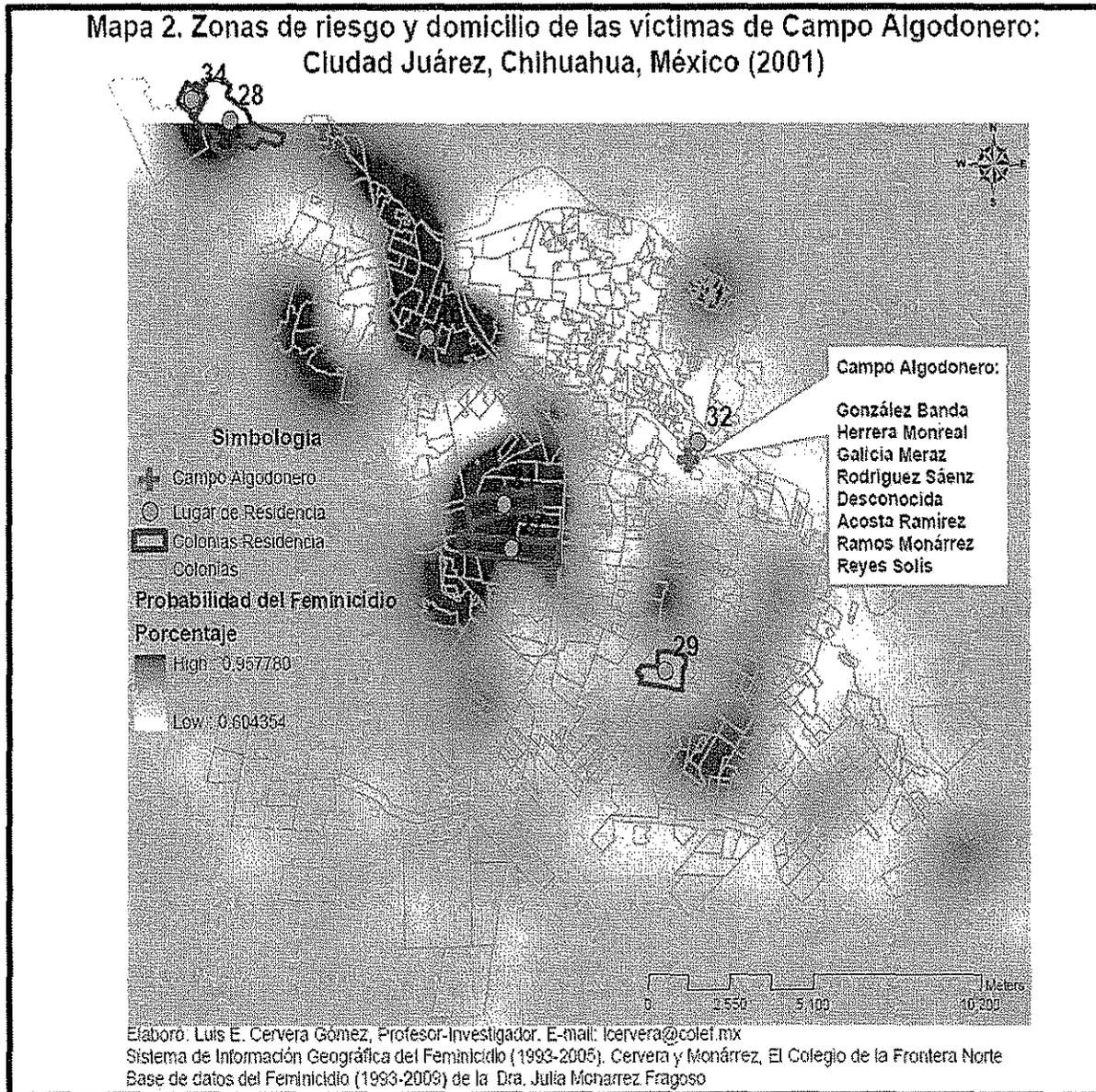
FIGURA 1: IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE ALTO RIESGO DEL FEMINICIDIO, 1993-2005.



Con relación a las víctimas del Campo Algodonero, como se puede apreciar en el mapa 2, las zonas de riesgo ya estaban perfectamente establecidas, y el patrón se repitió en seis casos excepción de dos víctimas: una de ellas permanece como desconocida. Las víctimas con los números 26, 28 y 34 vivían en la zona norponiente, las víctimas 31 y 27 en la zona centro poniente. La 29 residía en la zona sureste. Esta zona no aparece con incidencias constantes en el período analizado. Sin embargo, respecto al número de casos destacan los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2005. En esta región se da un

003930

marcado proceso de urbanización y desarrollo. Por último la víctima marcada con el número 32 habitaba en la zona noreste. La zona noreste presenta casos esporádicos en el tiempo, con una tendencia a desaparecer desde el año 2000. Esta zona se relaciona con los sectores de Ciudad Juárez que cuentan con mejores procesos de urbanización (pavimentación y desarrollo urbano con planeación), así como zonas con niveles muy altos en la cobertura de servicios (agua, luz, alcantarillado y agua potable). En resumen, en esta zona se encuentran los niveles socioeconómicos más altos de la ciudad.



Con estos elementos, el caso del Campo Algodonero, es paradigmático por: la edad de las víctimas, los lugares donde residían –con excepción de dos de ellas- los lugares y los sitios donde fueron vistas por última vez, su ocupación, el periodo en que desaparecen, 25 de abril, 30 de abril, 25 de junio, 30 de julio, una desaparece entre el 21 y 25 de septiembre, las dos restantes una el 10 de octubre y la otra el 29 del mismo mes, todas ellas el año 2001; pero sobre todo la forma en que fueron asesinadas y el lugar donde aparecieron los ocho cadáveres, la forma en que fueron identificados todos y cada uno de ellos, el encuentro de los “supuestos culpables”, la injusticia que prevalece muestran un caso emblemático de feminicidio concertado y sistematizado que es un continuo específico de violencia contra jóvenes mujeres de familias marginales.

**7. El manejo de las autoridades locales para informar a la sociedad sobre el número de niñas y mujeres desaparecidas o asesinadas.**

En nuestro tema, el control social que se ha ejercido por más de una década a través del cuerpo de las mujeres asesinadas/cuerpos en dolor, tiene que ver, siguiendo la línea de Todorov, en su obra *Frente al límite*, con las siguientes condiciones que sustentan y permiten el cumplimiento del feminicidio. Primero, el lugar reservado a la mujer que tiene que ver con la división de la humanidad en dos partes de valor desigual. Segundo, un Estado que ha renunciado a la universalidad de los derechos humanos y los derechos específicos de género por medio de una impunidad largamente sostenida a través de negar, ocultar, minimizar y/o naturalizar el feminicidio. Finalmente, la aspiración del Estado por controlar la totalidad de la vida social al resistirse a admitir cualquier responsabilidad y dotar a la sociedad de una moral nueva, con una memoria fragmentada de las relaciones sociales en aras de preservar la imagen de la ciudad como polo de atracción de inversión extranjera.

**8. El papel de la sociedad juarense ante el contexto de violencia contra las mujeres; y los actores políticos y sociales que permitieron el contexto de violencia contra las mujeres**

Las voces que clamaban justicia se propalaron de lo local, a lo nacional e internacional. Después, por todas partes otros clamores indignados se les unieron para reclamar el alto al feminicidio. Las voces y lo aterrador de estos asesinatos llamó la atención de los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales desde el año 1998.<sup>20</sup> El Estado mexicano fue urgido para ponerle un alto a los crímenes, reforzar las medidas de seguridad para las mujeres vulnerables y presentar los asesinos a la comunidad nacional e internacional con el fin de otorgar justicia a las víctimas y sus familiares.<sup>21</sup>

Sin embargo, otros grupos también hablaron: el poder central compuesto por el Estado y los grupos élite de la economía y la política, chihuahuense. Ellos explicaron “la historia de las asesinadas” y mostraron su preocupación por el fenómeno de violencia contra las mujeres a la comunidad local e internacional. Señalaron que ellas, las exterminadas, llevaban “una doble vida”, y que provenían de “familias desintegradas”. Argumentaron que aquellas organizaciones de mujeres activistas que clamaban justicia, lo hacían sólo con el fin de “lucrar con el dolor ajeno”. A la comunidad se le culpabilizó del feminicidio diciéndole que era parte de la “descomposición del tejido social” y que no había que darle mayor interés ya que este fenómeno era su consecuencia natural y denigraría “la imagen de la ciudad”. También

---

<sup>20</sup> México acumuló un total de 140 recomendaciones internacionales en el periodo de años 2000-2006, sólo en el tema de derechos de las mujeres. De éstas 63 recomendaciones son dirigidas a atender el feminicidio en Cd. Juárez”, Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres de la Academia Mexicana de Derechos Humanos [www.amdh.com.mx/mujeres](http://www.amdh.com.mx/mujeres)

<sup>21</sup> En su mayoría, los varios grupos de familiares que se han formado para reclamar justicia representan a víctimas de lo que se llamado asesinatos seriales, crímenes sexuales. Yo los he denominado feminicidio sexual sistémico.

se adujo que las asesinadas eran “un mito” inventado por las organizaciones no gubernamentales y la academia feminista. Finalmente adujeron que la violencia femicida ya había “terminado”.

Estas declaraciones se convirtieron en palabras clave que evidenciaron la tolerancia a la violencia y la falta de voluntad política para otorgar justicia a víctimas y familiares. Al mismo tiempo, a través de estos señalamientos, la ciudad fue conocida internacionalmente como la localidad donde se mata mujeres. A la par, su sociedad fue definida como la encarnación del mal (Monárrez y Flores, 2006). De esta manera la ciudadanía juarense es guiada desde el Estado y los grupos hegemónicos, por falsos discursos que actúan para que la comunidad se desligue de los crímenes atroces que experimenta una ciudadanía compuesta por mujeres vulnerables, y desdeñe las demandas de justicia por parte de familiares de víctimas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de derechos humanos.

No es mi propósito, siguiendo a Tzvetan Todorov, hacer un análisis de la sociedad *juarense* o del carácter *chihuahuense* de sus habitantes; al contrario, la explicación que pretendo ofrecer será “política y social”, de ninguna manera “psicológica o individual.”(1993). Al mismo tiempo, afirmo que no es que yo desconozca que hay una parte de esta sociedad que permanece indiferente ante el dolor ajeno, pero también estoy segura de que esa parte y otras más, están mediadas por un discurso oficial que emerge de las elites políticas y económicas y tiene como base discriminaciones y violencias previamente aceptadas por la comunidad fronteriza. Aún así, estas discriminaciones y estos discursos no son nuevos, tampoco han sido inventados en esta región; son parte del nulo valor que adquiere la vida humana y se ha manifestado en otras latitudes y en otras épocas, aunque en Chihuahua aparezcan como algo insólito.

En este orden de ideas, las declaraciones por parte de los grupos elite no deben sorprendernos demasiado. Vivimos en un mundo injusto donde la vida humana tiene valores desiguales en términos de sexo, género, clase social, color de la piel, edad, lugar de residencia y origen, entre otros indicadores y marcadores caprichosos de las relaciones sociales, entre hombres y mujeres, desde la perspectiva capitalista y patriarcal. No obstante, estas frases hechas desde hace más de una década en Ciudad Juárez se repiten a través de los años en voces de diferentes personas pero con igual posicionamiento de clase social y género en la sociedad chihuahuense. Estas declaraciones nos recuerdan otros exterminios de seres humanos sustentados en el uso eufemístico del lenguaje por parte de los grupos en el poder y apropiados por sus sociedades para el exterminio de lo diferente y de lo desigual en aras de intereses que permanecen ocultos para gran parte de la población a las cuales se les envía.

En este tenor, considero importante investigar y dar a conocer algunas de las explicaciones que tanto el Estado como los grupos elite ofrecen a la comunidad con relación al feminicidio y el objetivo que estas declaraciones convertidas en palabras clave persiguen, ya que “[l]as palabras clave son vocablos que esconden una importante carga informativa. Se denominan *clave* porque, además de ser relevantes, pueden aportar ideas nuevas, como una llave que abre puertas cerradas” (Cassany, 2007:65-66).

Al estudiar la violencia criminal que se ejerce en el cuerpo de las mujeres y que está sustentada por la hegemonía patriarcal del Estado nos remite a abrir las puertas al análisis de las declaraciones que se vierten desde el poder y que se convierten en discursos útiles y públicos (Foucault, 1998). Estos discursos pueden ser religiosos, morales, legales, políticos y económicos; todos ellos sirven para reglamentar, exhortar, observar, y convertir la violencia contra las mujeres en una política acordada entre quienes detentan el uso del discurso y las declaraciones hacia quienes va transmitido el

mensaje. Y aunque el Estado figura en la discusión feminista, sobre todo en relación con la seguridad de la ciudadanía; sin embargo, éste es una categoría que no representa una definición estable. Se le considera demasiado diverso, dividido y contradictorio para que podamos reflexionar sobre él como una entidad uniforme (Pringle y Watson, 2002).

Así, vale decir que los actores que representan al Estado son aquéllos que gobiernan el territorio y la ciudadanía donde se dan los eventos. Y efectivamente, tienen sitios y espacios desde donde su poder se institucionaliza y al mismo tiempo se emiten los discursos que conllevan al consenso de las/os gobernadas/os. Ante todo es el grupo político que administra los recursos públicos, el bienestar público y la seguridad ciudadana en sus personas y en sus bienes. Pero no están solos, junto a ellos aparecen otros. Son estos intelectuales del poder como los llama Antonio Gramsci quienes tienen acceso a que su voz sea difundida por los medios de comunicación y que su decir se convierta en un decir del que “sabe”. Aunque ese saber se sustente en la discriminación sexuada y la explotación económica del otro.

Por otro lado, Tzvetan Todorov menciona que con estas tácticas los regímenes operan sobre la conducta moral de la comunidad en las siguientes acciones que abren fisuras en una ciudadanía responsable: al no hacer por las extrañas lo que una haría por una misma, o sus más cercanos, liberarse de los riesgos que implica el involucramiento en la búsqueda de la verdad y la justicia, y no reconocer los momentos de aflicción de las/os otros que han experimentado las atrocidades (1993). Todas estas exhortaciones permiten a una comunidad cerrar la mirada a la discriminación sexuada y a la política terrorista del Estado contra las mujeres.

La importancia de revisar los conceptos clave de la violencia comunitaria se basa en la conexión que se establece entre el poder, en este caso el Estado, el cual “no vive

fuera de los individuos que lo encarnan; las fuerzas oscuras tienen necesidad de brazos humanos para imponer su voluntad” (Todorov, 1993: 141) y la fuerza que tienen las palabras para impedir que las personas establezcan conexión con las víctimas y el ocultar a otros la presencia de otros, y por lo tanto de la realidad como tal (Arendt, 1994). Es por eso que las palabras representan una fuente de evidencia de ciertos aspectos de la vida de una comunidad; pero, también incorporan en la población que las recibe un estímulo para someter su “innata repugnancia hacia el crimen” (Ibíd., 93). En este sentido Hannah Arendt, afirma que el término “regla del lenguaje” - utilizado en la Alemania Nazi- era en sí mismo un código y que en el lenguaje ordinario sería llamado una mentira (Ibíd.:85).<sup>22</sup>“El efecto neto de este sistema del lenguaje era no mantener a estas gentes ignorantes de lo que estaban haciendo, pero prevenirles de que lo equipararan con su viejo “normal” conocimiento de asesinato y mentiras” (Ibíd.: 86).

Es por eso que me enfoco entonces en los discursos que han emanado desde el poder central por más de una década para desarticular las exigencias de justicia para las víctimas y al mismo tiempo guiar a una comunidad para que adopte una nueva moral en contra de las personas que sufren y luchan por la vida. Lo que propongo es seguir el pensamiento de Tzvetan Todorov y de Hannah Arendt en su análisis del holocausto judío y contextualizarlo en el feminicidio juareense a la luz del *estado totalitario* del primero y las *normas del lenguaje* de la segunda. Mi objetivo es exponer los discursos con los cuales los regímenes explican a su comunidad el feminicidio, y en este sentido, descubrir el lado oculto, la otra cara de este nuevo sistema de palabras que impiden y obstaculizan a la sociedad para ponerse en conexión con aquella que sufre. Al mismo tiempo, mostrar cómo se normaliza el discurso y qué intereses prevalecen para que esto continúe.

---

<sup>22</sup> La obligación de usar palabras tales como “solución final”, “cambio de residencia” y “tratamiento especial” en vez de matar o enviar a los campos de concentración a la población judía para su exterminio.

He organizado mi reflexión ordenando, en dos secciones, lo que he discutido en los párrafos anteriores. En ellas, retomo las palabras clave que se vienen utilizando para desactivar la lucha por la justicia a través de los sujetos que emiten las declaraciones y a quienes van dirigidos los discursos. La primera de ellas trata acerca de la culpa e inferioridad de las víctimas y la moralización de sus familiares; me centro en dos casos del Campo Algodonero<sup>23</sup> La segunda toma en consideración el negocio lucrativo de las organizaciones de la sociedad civil frente a una sociedad descompuesta y desarticulada.

### 8.1 Lo extraño de las víctimas y sus familiares

*“En general, la policía siempre dice que nuestras muchachas tienen una doble vida. Una que vemos los padres, otra la que ellas llevan en la calle. Y aparte de que enlodan su memoria, nos acusan de ser causantes indirectos de su desaparición”* (Justicia Para Nuestras Hijas, 2004:29).

Desde 1993, cuando los crímenes en contra de mujeres fueron parte de la agenda pública de familiares y activistas, Chihuahua ha tenido tres gobernadores. Figuras políticas que en última instancia son responsables de la seguridad humana de sus comunidades. Francisco Barrio (1992-1998) del PAN (Partido Acción Nacional); Patricio Martínez (1998-2004) del PRI (Partido Revolucionario Institucional) y José Reyes (2004-2010) del PRI. La alternancia política de estos tres partidos, ha demostrado a través de sus líderes, con algunas variantes, el mismo discurso, sexista, clasista, antidemocrático y hegemónico contra quienes exigen justicia.

En los inicios del movimiento por la justicia, funcionarios encargados de la procuración de justicia, gobernadores y un segmento importante de la comunidad fueron ágiles en definir a las víctimas como mujeres que llevaban una “doble vida” (Nathan,

---

<sup>23</sup> Del año 1999 al año 2003 realicé 14 entrevistas con familiares de víctimas.

1999). Esta afirmación tiene una relación directa con lo que el gobernador Francisco Barrio declaró en 1998 en una televisora local "existe un patrón parecido, [las mujeres asesinadas] se movían en ciertos lugares y frecuentaban a los malvivientes que luego las agredieron" (Najar, 1998). También, el entonces Subprocurador de justicia Jorge López Molinar ofreció una solución a la comunidad con relación a la inseguridad ciudadana por las matanzas entre los carteles de las drogas, los asaltos y la violencia en contra de las mujeres y se basaba en que la ciudadanía: "se autoaplique un toque de queda, para que todos los buenos estén en su domicilio con sus familias, y los malos se queden en la calle"(Najar, 1998).

Esta forma de procuración de justicia mostró que las mujeres que no siguen la normatividad femenina, salen de su casa y buscan divertirse en lugares poco recomendables las hace responsables de su propia muerte. Por lo tanto la culpabilidad se transfiere a la víctima y la responsabilidad del asesino se difumina. Familiares de víctimas respondieron a estos discursos en reivindicación de la memoria de sus hijas llamando la atención, a la indiferencia de las autoridades que no resolvieron los casos y les otorgaron justicia y verdad, y en defensa de la honestidad de sus hijas. Por lo tanto Irma Pérez, madre Olga Alicia, una de las víctimas de los asesinatos seriales afirmó que su hija:

siempre estaba muy metida en la casa, nomás salía a trabajar. Tenía dos empleos: uno por la mañana en un bufete de abogados, el otro en una zapatería del centro. A veces iba a bailes, pero siempre con mis hermanas. Nomás tuvo un novio, un muchacho que primero fue su amigo dos años. Si hubiera andado de malilla yo lo hubiera notado... Cuando dicen esas cosas yo respondo: una sabe lo que tiene, y mi hija no era mala (Najar, 1998).

No obstante, este discurso de las mujeres que tienen dos formas de vivir también fue propagado por la elite económica cuando las condiciones de pobreza y marginalización de las víctimas fueron reveladas por el activismo (Monárrez, 2005);

(Wright, 2007). La conexión entre el género y la clase social fue clara: eran las mujeres pobres las que eran asesinadas, sin embargo, esta discriminación mortal era necesario ocultarla, y destacar en su lugar su pertenencia a familias desintegradas. En el año 2002, el senador Jeffrey Jones de la Comisión Para la Atención de los Problemas de la Frontera, "culpó a las familias de las víctimas al atribuir el problema a la falta de valores en sus hogares" (Pérez, 2002). La moralización y penalización de familiares de víctimas fue en un principio, una estrategia de intimidación para no realizar las investigaciones necesarias para el esclarecimiento de los asesinatos y para presentarlas a la comunidad como sujetos raros y merecedores de los crímenes en contra de sus hijas, hermanas y esposas.

Los líderes religiosos no son la excepción al referirse a las familias. De igual forma, las definiciones normativas de lo que debe ser una familia, la moral, o el sexo quedan reflejadas en una *espiritualidad desencarnada de la realidad* (Bravo, 1991:12), para finalizar con la "precipitación de la víctima" que provoca el crimen con sus acciones (Cameron y Frazer, 1987: 29). Y cada uno de estos actores se convierte en el conocedor último de las causas del feminicidio y abona con su contribución para el grupo ideológico al cual pertenece, una significación social manipuladora para el resto del cuerpo social. Por ello la mediación entre el asesinato de mujeres y la solución al mismo se convierte en una manipulación religiosa.

Integrantes de la iglesia Vino Nuevo declararon ayer una "guerra espiritual" con una jornada de oración en el Lote Bravo... "es preocupante lo que está pasando contra tantas mujeres, estamos seguros de que hay *algo malo entre la población*", dijo el líder espiritual [Marco Flores]. La guerra espiritual... consiste en hacer conciencia entre la población juvenil sobre los riesgos que corren al *vivir en forma desenfrenada*... mediante oraciones el grupo religioso pretende no sólo crear conciencia entre la ciudadanía sobre la violencia que impera en la sociedad, sino también en la poca responsabilidad que han asumido los padres de familia en el cuidado de sus propios hijos (Sosa, 1999:2C), (énfasis mío).

La guerra espiritual queda desencarnada de la realidad que impera. A seis años del feminicidio, apenas parece preocupante. Además, tiene que ver con la maldad de la totalidad del cuerpo social. Para nada se visualiza la maldad del asesino. La explicación de la juventud desenfrenada no guarda relación con lo que ocurre sólo a algunas mujeres. ¿Por qué no es asesinada toda la juventud, y por qué todas las familias irresponsables no han tenido la experiencia del secuestro, la tortura, la violación y el asesinato de sus jóvenes mujeres?. De ninguna manera se exige justicia a quienes están encargados de procurarla, sólo se buscan víctimas en el cuerpo social y no así diferenciado en el género y la clase social.

El obispo Renato Ascencio “aseguró que por ahora se han detenido los crímenes seriales de mujeres en Ciudad Juárez, pese a que los organismos no gubernamentales defensores de derechos humanos buscan agrandar la lista e incluir a quien fue asesinada por su marido” (Notimex, 2002:5A) la declaración del obispo normaliza la situación de violencia en la pareja cometida por el hombre y además desacredita el trabajo de las organizaciones no gubernamentales.

En esta sección continúo con la reconstrucción del cuerpo escindido de la niña/mujer cautiva a través de los siguientes elementos que son una constante en la conversación con las/los participantes narradores y que se tornaron en los objetivos del capítulo: la búsqueda del ser querido, el encuentro del cadáver y las secuelas de la violencia para familiares de la víctima.

### **8.1.2 Los casos de Claudia Ivette González y Esmeralda Herrera Monreal**

En la búsqueda, el cuerpo de la niña/mujer cautiva se aprecia en un primer momento como una experiencia individual de la violencia que ha tocado el cuerpo

familiar. Más tarde, cuando se recurre a las instituciones del cuerpo social encargadas de velar por la integridad corporal social, esta violencia se experimenta como una forma organizada en contra de familiares, las/los cuales tratan de encontrar a su hija/hermana. Después de la “aparición de la víctima” o mejor dicho, del cuerpo desintegrado de la imagen que quedó suspendida<sup>24</sup> y su transformación en un “*cuerpo castigado*” y una “*carne mortificada*” (Hartman, 1999:131-132)<sup>25</sup> por Otros, los cuerpos desaparecidos/secuestrados/cautivos de sus seres queridos se utilizan como elementos de coerción y regulación para familiares, en el contexto de poder, donde se observa el cuerpo familiar “claramente controlado por un pequeño grupo que la utiliza para sus fines particulares” (Jhally, 1990: 9). Los cuerpos de sus seres queridos físicamente ausentes, se vuelven de pronto presentes a través de categorías culturales y de prácticas punitivas que incrementan el sufrimiento y la violencia de los familiares. En suma, la violencia reiterativa y organizada por parte de las autoridades muestra como a través de los años, las niñas y mujeres de clases marginales han sido asesinadas por su sexo, por su género, por su edad, por su lugar de residencia y por su clase social. Al mismo tiempo, esta violencia exhibe los daños emocionales, psicológicos, morales, sociales, económicos, así como la muerte de otros familiares que sobrevienen en el seno familiar de las víctimas.

Por lo que concierne a Josefina González, mamá de Claudia Ivette, dijo que ella nunca presintió que alguna vez ella fuera a sufrir en “carne propia” lo que hoy le ocurre. De hecho recordó que Claudia Ivette le comentó una vez. “¡Ay pobrecitas mamás! Híjola, de tan lejos, que las vienen a matar”. El haber definido a las mujeres asesinadas, como migrantes y de áreas rurales, aunada a una falta de una política de prevención por

---

<sup>24</sup> Agradezco a Melissa Wright por haberme introducido y explicado el concepto de suspensión en sus trabajos y en los de Walter Benjamín.

<sup>25</sup> Ambos conceptos los tomo de la autora.

las instancias encargadas de la seguridad pública, determinó que las mujeres juarenses no pudieran visualizarse como posibles víctimas del feminicidio.

El cuerpo de su hija se encontró junto con otros siete cadáveres el 6 y el 7 de noviembre del 2001 en el Lote Algodonero, que es un terreno baldío que está situado en las Avenidas Ejército Nacional y Paseo de la Victoria, enfrente del edificio de la Asociación de Maquiladoras. “Fuimos hasta allá nosotros. Y decía yo: ¡Ay Dios mío! ¡Ojalá y que no sea una de ellas y ojalá! Y sí... fue una de ellas”. Faltaban tres días para que cumpliera un mes de secuestrada.

Al cuerpo de Claudia Ivette, al ser reconocido por sus familiares, se le dio sepultura sin esperar los resultados del ADN. Esto generó un gran sufrimiento para las supuestas/os familiares de las ocho asesinadas porque hasta el 2004, todavía no se definía la identidad de cinco cuerpos que permanecían sin ser reconocidos por familiares, a pesar de que las autoridades dieron los nombres de ellas al tercer día de haberlas encontrado. Asimismo, los detenidos conocidos por sus apodos de “el Cerillo” y “la Foca” reconocieron a cada una de las mujeres, con nombre y apellido y prendas que llevaban, como sus víctimas el día que fueron secuestradas.

La Sra. González relata que aceptó el cuerpo, “pues para darle santa sepultura a ella. Pues ya sufrió lo que sufrió y luego tenerla más ahí en el anfiteatro, pues como que ya no”. Esta negligencia de parte de las autoridades aumenta la pena de la muerte y pone a familiares en graves predicamentos acerca de un funeral digno de un proceso civilizatorio de muerte. El duelo no completado aumenta y desgasta a familiares: física, mental, emocional, moral, psicológica y económicamente.

A Josefina le dijeron en la misma procuraduría que tenía que presionar al procurador José Jesús Solís Silva y al subprocurador José Manuel Ortega Aceves para que le entregaran los resultados del ADN. Comentó que ella y las otras mamás:

Pues estamos desesperadas. Bueno, al menos yo estoy, con las ansias que ya me entreguen [los resultados]. Pero las mamás<sup>26</sup> no quieren reconocer, ni Gloria, ni Benita, ni otras, no me acuerdo, y creo Irma tampoco quiere. Están con la esperanza. Le digo a Gloria, hágase a la idea, que (...) su hija está descansando, ya dígame que ya se la entreguen, para que le dé santa sepultura. Para que ya no sufra más.

Pero también Josefina quería estar completamente segura de que los restos, esos despojos que le entregaron pertenecían a Claudia; pero al mismo tiempo ella tenía una seguridad que la compartió con Gloria, madre de otra jovencita, encontrada en el mismo sitio y supuestamente identificada.

Usted está con la idea que va a volver, que va a regresar. Así estábamos nosotros. Pero Claudia no sabía, no le gustaba quedarse en otras casas. Por eso ya, ya los días que la encontraron, pues ya dije, pues ya me la mataron, ¿ya qué hago? Ya nomás que nos la entreguen, porque la reconocieron que nos la entreguen. Y darle santa sepultura. Era lo que queríamos ya. Aunque puros huesitos, en una bolsa, pero nos la entregaron.

La Fiscalía les ofreció pagarles el servicio de funeraria debido al reclamo de las organizaciones no gubernamentales. Familiares de Claudia prefirieron pagarlo ellas ya que no les gustó la caja porque era de madera y solamente estaba forrada. En sus pesquisas y datos inconclusos familiares de víctimas, acompañadas por activistas de Las Cruces Nuevo Mexico, hicieron un rastreo en el Lote Algodonero en febrero del 2002 y encontraron prendas de las víctimas. Para Josefina era necesario encontrar todo lo que su hija llevaba puesto ese día. "cuando me la entregaron pues traía su blusa (...) blanca de tirantes, su brassiere; pero, pero pues decíamos ¿y el pantalón? y ¿el pantalón? Hasta que fuimos el domingo al rastreo. Hallamos el pantalón ahí adentro de una bolsa envuelto". El procurador José Jesús Solís Silva, quien sucedió a Arturo González Rascón, dijo que no hubo omisión o negligencia en la recolección de evidencias (Castro, 2002:5A). Solís Silva al referirse a las nuevas evidencias localizadas en el predio de la Prolongación Ejército Nacional, justificó a los peritos señalando "ustedes fueron

---

<sup>26</sup> Josefina hace mención de algunas madres cuyas hijas fueron encontradas en el lote Algodonero.

testigos de la minuciosa búsqueda que se hizo por muchos elementos de la Policía Judicial del Estado y algunas otras corporaciones, y bueno si no se recogió o no se encontraron porque estaban ocultos por la tierra o muchas veces a la mejor por descuido."<sup>27</sup>

La vida cambió para Josefina y sus familiares. Ella dijo que la vida para ella era “muy triste”. No se resigna y tampoco se resignará. Su hija Mayela extraña mucho a Claudia quien además le ayudaba con sus hijas. Karla su nieta “preguntaba mucho por ella y todavía pero le decimos pues ya está descansando tu tía”. Hay gente que la critica a ella,

Me dicen: (...) se te ve muy tranquila. Pero nadie sabe lo que traes por dentro. Como les digo: Si me pongo a volverme loca o a desesperarme [o] hubiera visto el cuerpo todo, ¿cómo estuviera ahorita? Yo pienso en mis demás hijos. Bien o mal pero les hago falta a mis hijos. Ya se me fue el otro.

El 22 de enero del 2002, falleció el hijo mayor de Josefina, estaba enfermo de cáncer en los pulmones: “pero a él de perdida lo estábamos viendo. Pero a Claudia que ya no la vimos”. Josefina registró la diferencia entre la muerte por causas naturales y el asesinato como un acto político de parte de quienes tienen el poder sobre dejar vivir o hacer morir.

Ora me quedan dos. Ora tengo, como se entiende nietos, (...) pero les digo: Yo no como. Dice: Estás muy flaca. Sí estoy muy flaca. Soy delgada pero no tanto. Es que nadie sabe lo que yo estoy sufriendo en carne propia por dentro. Me ven de repente alegre. Pos claro tengo que a... despejarme un poquito porque si me clavo, (...) ahí me va llevar la fregada a mí.

Ella no duerme bien, despierta y se mueve continuamente. Se la pasa pensando en Claudia Ivette. A veces la imagina cuando todavía era una mujer con vida, otras la piensa en sus últimos momentos. “Cómo ha de haber sufrido con el frío, con el aire,

---

<sup>27</sup> En una conversación que tuve con Oscar Máñez, el criminólogo encargado de la recolección de evidencias en ese caso en particular, en octubre del 2003, me dijo que esas últimas evidencias no estaban ahí. Él había fotografiado el escenario del crimen con una cámara especial que se utiliza en estos casos. Él estaba seguro de que habían sido puestas ahí después del levantamiento de los cuerpos.

porque ese día no se llevó chamarra. Y estaba haciendo poquito aire ese día. (...) cómo estaría sufriendo con estos fríos, tantos días. (...) Cómo la han de haber torturado. ¿No?. Me la imagino así. ¡Bien ¡sí! Bien horrible”.

En el caso de Irma Monreal, llorando y gritando, habló a sus hijos e hija que viven cerca de ella, para explicarles que Esmeralda no apareció. “La Esmeralda va a aparecer, la Esmeralda está bien” le decían. Pero ella supo, estaba segura que Esmeralda no estaba bien. Se fueron a la Procuraduría. Irma dijo que su “ilusión” y su “esperanza” era que salieran a buscar a su hija. Pero la acción de la corporación fue “búsquela ha de estar con el novio.” Ella les dijo: “mi hija no tiene novio.” Entonces le encomendaron que la buscara con los amigos. Ella les respondió. “Con la única amiga ya hemos ido a preguntar.” Todo fue en vano, le dijeron que “no la podían buscar, no la podían dar como desaparecida hasta las 42 horas. Un tiempo que para ella fue “eterno”.

Se trasladaron al canal 44 de televisión. Empezaron a pegar “fotos de ella, en las rutas, en todos los lugares” En esa pendiente agudizada, hubo días en que Irma no se presentó a su trabajo “me venía a media noche en la madrugada, lo que me agarraba la lloradera me venía (...). Yo no comía en esos días nada, ni agua”. Irma al igual que otras/os familiares se ubica en la impotencia que le ha ofrecido la oposición entre el deseo de saber y el deseo de ocultar en el tiempo que se agota (Bourdieu, 2000: 32) la verdad que ella requiere. Aquí es donde se encuentra la comparación sistemática entre quien busca la verdad y entre quienes la ocultan, aquí es donde se da la relación entre el cuerpo en dolor y el cuerpo en injusticia que hace uso de las diferencias de clase, sexo, edad en forma discriminatoria y por lo tanto culpable.

A los ocho días del secuestro de Esmeralda, cuando Irma estaba en la maquiladora, se le acercaron dos compañeras de trabajo y le dijeron.

Irma, ¿no viste las noticias? ¿No miró la televisión? No. (Respondió ella).  
- Salió que encontraron cinco cuerpos de muchachas muertas.

- Haga de cuenta que me dijeron es tu hija. Yo lloraba, yo gritaba. Y ellas me decían: Pero es que no puedes pensar que es tu hija. Uno te está diciendo nomás pero, no puedes pensar que sea ella o que ella esté ahí.

Su pensamiento no fue una reflexión nueva desde la cual partir, es sobre todo el rasgo de la experiencia del acabamiento que pesa sobre los hombros del cuerpo social, es la memoria involuntaria de las imágenes de los rostros aislados de las otras que ya habían sido encontradas muertas y arrojadas en lotes baldíos.

Por parte de las autoridades, nadie avisó a familiares de Esmeralda del encuentro del cadáver. La televisión hizo las veces de la gran emisora y las noticias se sucederían unas a otras: ocho cuerpos de mujeres encontrados en el mismo lugar en un lapso de dos días. Irma salió corriendo de la maquiladora a las diez de la noche; un guardia la llevó a su casa. Ella quiso ir. Sus hijos e hija, los mayores, le dijeron que esperara, que no la iban a dejar reconocer los cadáveres. “No es ella mamá (...) No puede ser, (...) mejor duérmete, duérmete, descansa, mañana temprano vamos”. Irma se cuestionó. “¿Cuántas personas irían a identificar esos cadáveres? No lo sé”. Lo que relató Irma a continuación nos da un ejemplo más de la impericia, de la ineptitud, de la incompetencia del sistema de justicia.

Irma dijo “no pude dormir toda la noche”. Se presentó temprano en el anfiteatro, junto con dos de sus hijos mayores. “A mí se me figuraba que en ese momento me iban a decir: sí pásele a verlos. (...) Yo con la desesperación, me hicieron preguntas, me dijeron espérese un rato. Ahí me tuvieron mucho”. Después los pasaron a un cuarto y le enseñaron sólo “las ropas que traía el cuerpo más completo. El cuerpo, que estaba más reciente”<sup>28</sup> Irma dijo

Ya miré que (...) era su blusa estaba toda rota. (...) de la espalda (...) sus calcetines todos rompidos. (...) Su brassiere estaba completo pero como lleno

<sup>28</sup> De los ocho cuerpos encontrados se dijo que cada uno de ellos tenían diferentes fechas de desaparición y de haber sido asesinados. Desde uno o un poco más de un año, hasta ocho días como en el caso de Brenda Esmeralda.

de lodo, no sé de qué estaba lleno, igual la blusa. Los calcetines como si la hubieran arrastrado (...) esos calcetines, yo se los había comprado apenas (...) Tenían poquitos días (...) Y ya le dije yo que eran las ropas de mi hija. El cuerpo no me lo enseñaron o sea de hecho yo el cuerpo no, nunca lo miré.

Para que el cuerpo les fuera enseñado tuvieron que llevar primero una orden de la Procuraduría, los hijos de Irma la dejaron en la casa y se fueron a la Procuraduría, le dijeron que iban más tarde por ella. Sin embargo, regresaron después de haber hecho los trámites y acudido al anfiteatro, “ya habían ido a ver el cuerpo (...) Y yo les dije ¿es tu hermana?, (...) No, no sabemos amá. ¿Cómo que no saben? (...) si lo vieron”.

Ante los cuestionamientos de quien esperaba un detalle pormenorizado del cuerpo que le confirmará que era el mismo que vestía las ropas que ella reconoció, sus hijos le contestaron.

Es que ya no tiene su rostro. Yo les decía ¿su pelo?, ¿cómo no le van a conocer su pelo? Ella no tiene pelo, me dijeron, no tiene pelo, no tiene cara, no tiene nada. No tiene nariz, no tiene oídos. Todo lo que era de aquí para arriba mi hija no lo tenía. (Hace una seña del nacimiento de los senos hacía arriba). Y yo le decía al más chico, al Beny: dime la verdad, ni sus manos le vieron algo que... Por eso ahora yo les digo. Porque no me llevaron a verla. Si yo la hubiera visto con sus manos, con sus pies, yo la hubiera visto con sus uñas. Yo sabría que era mi hija. No quisieron, ellos me dijeron: Vale más que la recuerdes como ella era y no como la ves ahora.

~~Como dice Walter Benjamín, las frases de Irma “son el juego muscular del~~  
cuerpo inteligible: contienen el indecible esfuerzo” (1999: 34) por reconocer y estar segura de lo que hasta la fecha no lo está. Y de las múltiples preguntas que quedaron sin aclaración ni respuesta, desde el principio. Cuando estuvimos participando ella y yo en la marcha del 12 de enero del 2002, organizada por *viejaskandalosas*<sup>29</sup>. Irma me comentó que cada semana iba a la Procuraduría para que le diera informes el

<sup>29</sup> Un grupo de activistas chicanas, compuesto por pintoras, periodistas, artistas y de otras disciplinas que se organizaron para terminar con esta injusticia.

Subprocurador José Manuel Ortega Aceves<sup>30</sup>. Éste le dijo que por más que hacía por ayudarles nadie le agradecía su “ayuda”. Pero ella quería que le dieran hechos, datos que la convencieran. Dijo que por qué, si su hija fue violada, no le hicieron un examen de semen para cotejarlo con los supuestos asesinos.

Cuando ella acudió con Ortega Aceves una vez que aparecieron los chóferes como responsables, él le dijo. “Hay dos detenidos, compre el periódico para que se entere.” Pero al mismo tiempo le dijo: “No se crea de todo lo que dice el periódico, no todo lo que dice es verdad”. Entonces ella le preguntó: ¿Cuál es la verdad?. Irma lloró en su desesperanza lo que creyó que era y lo que fue. La duda persistió ¿realmente eran esos hombres los asesinos de su hija?. La diferencia reside entre el parecer y el ser de aquéllos que tienen las insignias de la justicia; de aquéllos que tienen una posición superior a la de ella para buscar la verdad, para buscar a su hija; pero, se encontró con que una cosa es lo ella creyó y otra lo que en realidad son quienes exhiben y detentan el poder de la autoridad y no la ejercen.

### 8.1.3 El involucramiento insincero de la sociedad organizada

*Para la Procuraduría General de Justicia del Estado el problema de los crímenes de mujeres es muy grave y preocupante, y se complica más con la intervención, para lucrar políticamente, de las organizaciones no gubernamentales [...] estos casos [...] no merecen ser utilizados para obtener beneficios políticos como lo han hecho organizaciones no gubernamentales que viven y se sostienen económicamente de denuncias sin sentido, que ni siquiera han promovido a nivel local (Piñón, 2000).*

<sup>30</sup> Este subprocurador fue acusado en el mes de octubre, por quien se desempeñó como titular de la FEIHM, Zulema Bolívar, de haber manipulado los expedientes de las víctimas del Lote Algodonero, de haber torturado a Víctor Javier García Uribe y a Gustavo González Meza para que se declararan culpables. Hasta la fecha, nada ha pasado y no ha sido destituido de su actual puesto ni llamado a declarar.

Las mujeres organizadas de Ciudad Juárez y Chihuahua,<sup>31</sup> desde 1993 hasta la fecha, mantienen una demanda de justicia para las niñas y mujeres asesinadas en esta región fronteriza y no han tenido mejor suerte al ser definidas por los grupos elite. Sus esfuerzos y acciones han sido constantes, los medios utilizados han sido varios: escritos a autoridades locales, estatales, nacionales e internacionales. Sensibilización de la población ante la violencia de género dirigida específicamente a un sector de la población femenina. Foros a los cuales han invitado a especialistas sobre el tema. Plantones, manifestaciones, contestaciones a las declaraciones misóginas por parte de las autoridades y los gobiernos estatales. Todos estos esfuerzos y otros, las llevaron a poner el caso del feminicidio juarense en la agenda de los tribunales y en los organismos internacionales de derechos humanos, debido a la reproducción de los asesinatos y a la repetida incapacidad del Estado mexicano para ponerles un alto y encontrar a los culpables.<sup>32</sup>

En esta larga lucha de 16 años, las mujeres activistas han enfrentado amenazas a su integridad física y emocional. Sin embargo, la desautorización más grave a su lucha es la de presentarlas a la comunidad chihuahuense como mujeres que salen en defensa de las víctimas con el sólo objetivo de hacer del dolor privado de sus familiares un lucro público para beneficio personal; también de ser ellas mismas “reflejo” de la descomposición social que vive la sociedad del norte de México (Wright, 2007). Las palabras del vicepresidente de secciones especializadas de la Cámara Nacional de Comercio, expresan de manera contundente lo expuesto: “[N]o se puede dejar de sentir que existe un problema, sin embargo es de mal gusto y se ha lucrado demasiado con ese dolor que todos sentimos.”(Orquiz et al., 2004). A su vez, el entonces presidente de la

---

<sup>31</sup> Algunas de ellas son Nuestras Hijas de Regreso a Casa, Justicia Para Nuestras Hijas, Las Mujeres de Negro y Mesa de Mujeres.

<sup>32</sup> Los que se encuentran detenidos ponen en tela de juicio, ante la ciudadanía local y los organismos internacionales, su responsabilidad en estos hechos debido a la falta de evidencias y su consignación basada en testimonios (Naciones Unidas, 2003).

Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, delegación Ciudad Juárez, manifestó que: [A]lgunas asociaciones han exagerado a tal grado la problemática que lastimaron demasiado a la misma comunidad” (Orquiz et al., 2004). El vicepresidente estatal de la Barra y Colegio de Abogados no se quedó atrás. Para él, “los familiares de víctimas, con todo lo que se ha donado y participado, que es un dineral, ya se hubieran construido por lo menos unas 100 casas, ya tuvieran hasta un fideicomiso para el estudio de los hijos” (Orquiz et al., 2004). No obstante es el que fuera presidente de la Asociación de Maquiladoras A.C. (AMAC), quien abre la puerta de par en par y enseña que:

[F]ue la difusión de esta información -los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez- distorsionada, magnificada y morbosa, la que dañó al sector industrial al provocar incertidumbre en las inversiones que ya se habían hecho y en las que estaban por llegar. Para la maquila esta información creó un impacto negativo porque los ejecutivos de los corporativos voltearon la mirada hacia otros lugares en México, por la preocupación de que esto les pudiera afectar en sus operaciones (Pineda y Ortiz, 2005).

Aunque la mentira y la discrepancia asoma entre los grupos en el poder cuando el gobernador Patricio Martínez manifestó que las muertes de mujeres en Ciudad Juárez: son causa de la desintegración de la sociedad y de la familia, son la falta de un adecuado desarrollo social (Martínez, 2003). Con este paradigma de análisis, Jesús José Solís Silva, el Procurador de Chihuahua (2002-2004), en la administración de García, afirmó que el fenómeno es un “un reflejo de la descomposición social de la frontera” (Piñón, 2003). Hannah Arendt explica que no hay nada más peligroso, hablando en términos políticos que interpretar el poder y la violencia con conceptos biológicos. Estas metáforas orgánicas consienten un discurso de una “sociedad enferma” [...] la cual al final sólo puede promover la violencia” (Arendt, 1970:75). No sólo las mujeres asesinadas transgreden las normas sexuales permitidas y los espacios apropiados, también se encuentran inmersas en una sociedad enferma que a la vez recibe a sus

desintegradas y descompuestas familias. Resulta incongruente que las activistas lastimen a una comunidad que por su “misma descomposición social” ha permitido el asesinato de mujeres. Con estas declaraciones se intenta desacreditar el trabajo de las activistas, hacer responsable a una comunidad de la impunidad que impera en este tipo de asesinatos y formar una nueva moral en una ciudadanía, para que esta olvide un precepto universal “no mataras”. Lo preocupante es cuando este discurso lo hacen suyo las madres de mujeres asesinadas y exigen al gobierno que cese el lucro que las activistas hacen de su dolor (2004) y que las organizaciones no gubernamentales queden fuera del movimiento por la justicia (Sosa, 2007).

#### **9. El feminicidio en Ciudad Juárez después del 2005.**

*José Reyes Baeza Terrazas responsabilizó a medios nacionales y extranjeros, así como a organismos internacionales, de mantener “una campaña estructurada, sistemática y permanente que pretende enlodar la imagen de Ciudad Juárez”, con el pretexto de los feminicidios (Breach y Villapando, 2005).*

A pesar del tiempo transcurrido y de la presión internacional, las percepciones y posiciones no han cambiado, independientemente de un tercer gobernador. En el año 2005, regresó a Chihuahua Amnistía Internacional, Irene Khan Secretaria General de esta organización confirmó que después de dos años de haber emitido la recomendación y la definición a estos crímenes como “muertes intolerables” la falta de resultados concretos para ofrecer justicia a las familias de las víctimas era “decepcionante” (Breach, 2005). Al gobernador Reyes Baeza no le gustaron estas palabras y culpó de nueva cuenta a las organizaciones gubernamentales por hacer botín con las víctimas y familiares de las mismas (Ibíd.). En otro evento “el mandatario estatal llamó “advenedizos” a quienes juzgan a los juarenses y a los chihuahuenses “con afanes

protagónicos y sin venir a preguntar lo que la Procuraduría (General de Justicia del Estado) está realizando” (Salmón, 2007).” En efecto, la Procuraduría ha tenido avances en el combate a la impunidad, de hecho, la misma Amnistía internacional se lo reconoció al afirmar que “las autoridades del estado introdujeron algunas mejoras como respuesta a los *nuevos* homicidios” (Figueroa, 2007). El gobierno estatal anunció que enviaría un informe al parlamento europeo con las siguientes estadísticas que mostraban que:

de las 413 mujeres victimadas en Juárez de 1993 hasta el pasado mes de junio de este año, 172 fueron completamente resueltos con sentencias firmes y sanción a los responsables. Además, un total de 66 se encuentran en proceso judicial, incluyendo la detención de los presuntos responsables; 16 más fueron turnados al Tribunal para Menores y 139 se encuentran en fase de investigación y averiguaciones previas (SUN, 2007).<sup>33</sup>

No obstante, en el manejo de las estadísticas hay algo que no aparece, y es la falta de justicia en el feminicidio sexual sistémico a pesar de que el gobierno federal, en el año 2006, a través de Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, dijo que no había tal fenómeno y que era un “mito” creado por la academia y el periodismo (Fiscalía, 2006). En esta trama, un importante sector del grupo empresarial, develó tres años atrás el lado oculto de la magnificación de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez (Villalobos). A pesar de que externaron que no tenían pruebas, declararon que el desprestigio de la ciudad se debe a “la fuerte disputa que existe por la inversión extranjera en un mundo cada vez más globalizado”. Por lo tanto la publicidad del fenómeno de la violencia en Ciudad Juárez debe verse en un contexto de “guerra industrial” en el ámbito nacional e internacional. En el espacio doméstico, son otros estados de la República Mexicana quienes buscan quedarse con la inversión

---

<sup>33</sup> En octubre del 2007, México recibió una nueva recomendación –El Informe Romeva– por parte del Parlamento Europeo condenando el feminicidio.

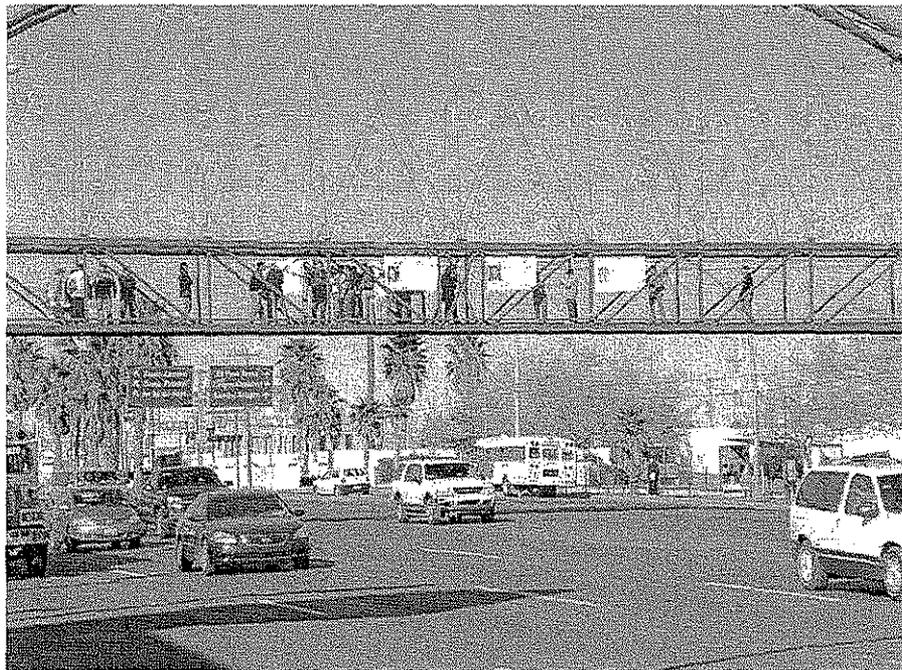
maquiladora. A nivel internacional se habla de los sindicatos de izquierda de Estados Unidos que ven a Ciudad Juárez como una amenaza competitiva y por eso éstos están financiando las campañas de desprestigio. Aseguraron que “la inversión extranjera que tiene esta ciudad es muy grande, incluso mayor que varios países de Latinoamérica juntos, y esa ventaja, [...] provoca que "otras alternativas" no vean a Juárez con "buenos ojos". Y recordaron que "[h]ace varios años vino un montón de chinos a aprender cómo atraer inversión extranjera porque somos ejemplo a nivel mundial” y aunque no pueden decir con precisión que ellos son los orquestadores de esta campaña, lo que sí es seguro que todo esto “a Chihuahua le debe llamar la atención, tenemos que regresar a la batalla porque nos quieren quitar el mandado y es nuestro” (2004).

El Estado Mexicano se ha vuelto un ente anorético/ausente/sin atención a los casos del feminicidio en general y del feminicidio sexual sistémico en particular. Por lo tanto, se puede afirmar que “bajo ciertas condiciones, la reestructuración económica engendra nuevas formas subnacionales de comunidades políticas que efectivamente reclaman el derecho de hacer y reforzar el sistema penal sobre y contra la oposición de instituciones estatales reconocidas” (Johnson, 2007:265-266): las organizaciones de la sociedad civil. La respuesta dada por las autoridades y los grupos dominantes que el feminicidio es un “mito” (Cruz, 2007) reinstala la impunidad del feminicidio y la tolerancia a la desaparición forzada de jóvenes mujeres al servicio de la imagen de la ciudad como un destino atractivo para la inversión extranjera basada en salarios magros y empleo precarios con el fin de explotar a la población marginal.

El feminicidio es una constante en Ciudad Juárez, con una variante muy significativa ya que el año 2008 se registraron 53 casos de mujeres victimadas por

motivos de narcotráfico y crimen organizado. La cifra puede ser mayor ya que 17 de ellos están clasificados sin especificar-un número muy alto en comparación con los años anteriores. Las desapariciones de jóvenes mujeres continúan (Ver fotografía 1) y este año se estima que 23 se encuentran catalogadas como de alto riesgo, por la edad, por la ocupación y el lugar donde desaparecieron. En este año 2009 hasta el mes de abril 10 asesinadas se catalogan como parte del crimen organizado, siete son registradas sin especificar-se carece del motivo por el cual fueron asesinadas. Una de ella es parte de un feminicidio íntimo, otra de violencia sexual y una más sin especificar. En total 20

Fotografía 1



Estrategias para la prevención e intervención del feminicidio juvenal.  
Cave. CHH-2007-CDI-79894  
Manifestación de familiares de mujeres desaparecidas.  
Enero 29 de 2009  
Foto: Ivette Rosas

**10. Acciones que debe realizar el Estado para atender adecuadamente el problema del feminicidio y la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez<sup>34</sup>**

Reconocer que tiene un grave problema de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, con respecto al feminicidio, Esta problemática tiene varias formas de presentarse de acuerdo con la relación víctima-victimario, los lugares de residencia de las víctimas, la ocupación y la minoría de edad de las niñas y las mujeres y los motivos por los cuales algunos hombres las asesinan.

- Para Ciudad Juárez, el caso de las mujeres asesinadas requiere de estrategias de investigación, prevención, sanción y erradicación de esta violencia letal dirigida a niñas y mujeres económicamente marginales.
- El Estado, el gobierno federal, el gobierno estatal y el gobierno municipal deben de cumplir los tratados sobre derechos humanos y los acuerdos internacionales que han sido ratificados por México para desarticular la aceptación de las distintas formas de violencia contra la mujer. El Estado debe de garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sea ésta en el ámbito familiar o en los espacios públicos. Así, es imprescindible y urgente integrar en las políticas y programas municipales y estatales la perspectiva de género como parte de la gestión pública del estado de Chihuahua.
- Crear un área estatal de investigación, prevención y erradicación de la violencia en contra de las niñas y mujeres.
- Establecer una estrecha comunicación entre las instituciones gubernamentales, los centros de atención privados, y los centros de los organismos de la sociedad

---

<sup>34</sup> Esta sección es una parte del capítulo Recomendaciones para prevenir, investigar, reducir y erradicar la violencia contra las niñas y las mujeres en Chihuahua (Luis E. Cervera, 2005b)

civil que atienden la problemática de la violencia contra la mujer y la niñez para establecer medidas de prevención y atención urgentes.

- Educar con campañas y diferentes acciones que la violencia contra las mujeres es un continuo que va desde lo emocional, lo verbal, lo físico, lo sexual y lo económico.
- Generar materiales didácticos acerca de la violencia contra las mujeres.
- Destacar y educar en torno a la responsabilidad de los hombres violentos como agresores y victimarios.
- Identificar y hacer un seguimiento de agresores de mujeres con castigo y rehabilitación para los mismos.
- Hacer un seguimiento de las demandas que promueven las mujeres contra sus parejas por ser víctimas de la violencia.
- Promover políticas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en los espacios privados y públicos tomando en consideración la participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales de mujeres y de hombres comprometidos con los derechos de las mujeres.
- Difundir, crear conciencia y sensibilizar a la comunidad sobre la desigualdad y la violencia de pareja con la intención de fomentar una cultura de respeto y cooperación entre mujeres y hombres.
- Integrar al sector empresarial en la cultura de la no violencia contra las mujeres.
- Elaborar, desde el sector educativo, programas específicos de una cultura de igualdad entre los sexos desde la niñez.
- Formar en una cultura de género y de derechos humanos a funcionarias y funcionarios públicos.

- Recoger datos cuantitativos y cualitativos acerca de la inseguridad y la violencia contra las mujeres y las niñas. Programar estudios y/o encuestas cada dos o tres años.
- Generar en todas las instituciones avocadas a la atención de la mujer y la niñez en violencia la sistematización y la uniformidad de los registros informales, con el fin de tener estadísticas que puedan ser comparativas.
- Crear un área municipal de investigación, prevención y erradicación de la violencia en contra de las niñas y mujeres.
- Contar con un equipo profesional, con la participación de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil que luchan en contra de la violencia, incluir a mujeres representantes de las colonias y representantes de las obreras de la industria maquiladora y representantes de las trabajadoras sexuales. Todas y todos deben tener una formación en género y derechos humanos y contar con un presupuesto por parte de la federación, el estado, el municipio y la iniciativa privada. Este equipo deberá tener un sueldo, deberá presentar un plan de trabajo, actividades a realizar y establecer las responsabilidades que le competen.
- ~~Asumir, los tres niveles de gobierno, que el deterioro de la vivienda está~~ enmarcado en condiciones económicas desfavorables para grandes segmentos de la población.
- Propiciar la construcción de casas habitación con espacios adecuados que permitan la privacidad de los miembros familiares. El hacinamiento en los hogares y las construcciones inadecuadas son factores que desencadenan la violencia familiar.
- Identificar la frecuencia y la gravedad de la violencia contra las mujeres en las distintas colonias y sectores de Ciudad Juárez.

- Implementar de manera urgente, en Ciudad Juárez, un programa de alerta y protección de la vida de las mujeres en las colonias: Bellavista, Gregorio M. Solís, Del Carmen, Barrio Alto, Obrera, Chaveña, Tiradores de Norte, Vicente Guerrero, Monterrey, Usos Mixtos, Corregidora y Anáhuac. Todas estas colonias se encuentran conformando una región ubicada justo al poniente de la zona centro. En la zona centro las colonias donde las mujeres presentan mayor riesgo de ser asesinadas son: Parque Industrial Fernández, México 68, Luis Olague, Independencia II, Revolución Mexicana y Parque Industrial Aztecas. En esta zona destaca el hecho de que es donde se registraron más víctimas, concentrándose sectores con tres, cuatro y hasta diez casos para el período 1993-2003-Por último, otra zona de alta probabilidad, pero de menos intensidad que las dos zonas arriba mencionadas se registra en la región de ANAPRA, donde destacan: El Puerto de Anapra e incluyendo a la colonia Lomas de Poleo y La Conquista.
- Favorecer el intercambio de experiencias entre mujeres que trabajan en bares y centros nocturnos - meseras, bailarinas y trabajadoras sexuales - con la administración municipal para que las prácticas de seguridad, y salvaguarda de sus derechos y de su vida sea un ejercicio de la igualdad de sexos y de ocupaciones.
- Monitorear la seguridad ciudadana de niñas y mujeres a través de una política de género y la identificación de las zonas donde se registran los robos, las riñas y cualquier otro acto delictivo que fracture la convivencia social.
- Desarticular la apropiación por parte de hombres violentos de los espacios públicos como zonas de guerra, donde se dirimen conflictos y rivalidades.

- Realizar campañas donde se establezca que el abuso en el consumo de alcohol y drogas, son parte de la socialización masculina y elementos detonadores de la violencia contra la mujer y otros miembros de la familia.
- Diseñar programas cuyo principal objetivo sea el respeto de la vida de las y los menores en el hogar.
- Iniciar un programa cuyo principal objetivo sea el respeto de la vida de las mujeres obreras.
- Impulsar el bienestar económico, social y cultural de la mujer, para fortalecer su empoderamiento y el compromiso que ella tiene consigo misma y con sus hijas e hijos para que no sean víctimas de violencia por ella misma, el padre, su pareja o quienes están al cuidado de los y las menores.
- Incrementar el número de mujeres policías, con una formación de género y de derechos humanos, que atiendan la problemática de la violencia contra las mujeres y la niñez.
- Presentar, por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de una manera clara y precisa, la situación que guardan los asesinatos de niñas y jóvenes a los cuales se les llama: asesinatos seriales, crímenes sexuales y que aquí se les ha llamado feminicidio sexual sistémico. Es parte de un proceso de verdad y justicia a la cual tienen derecho víctimas, familiares de víctimas y la comunidad.
- Hacer del conocimiento público el estado que guardan las acusaciones por omisión y negligencia de los funcionarios y funcionarias de la Procuraduría General de Justicia del Estado que atendieron los casos de las mujeres asesinadas desde 1993.

- Desarrollar programas por parte del gobierno municipal, estatal y federal, que tome en consideración la problemática de la violencia juvenil. Conocer las necesidades y las carencias de estos grupos para que puedan integrarse a una ciudadanía plena y con goce de sus derechos económicos, políticos, culturales y sociales.
- Elaborar y desarrollar programas, desde el gobierno federal, para el combate al narcotráfico y al crimen organizado.
- Establecer programas que desarticulen la compra-venta de armas.

#### **Acciones relacionadas con los medios de comunicación** <sup>35</sup>

- Sugerir a los medios de comunicación que en sus editoriales, en sus textos y fotografías desconstruyan mitos y creencias que promueven la violencia en contra de las niñas y las mujeres.
- Invitar a los medios de comunicación a elaborar códigos de ética para el tratamiento de la violencia.
- Tratar los casos de violencia infligida por la pareja, la violación, el incesto, el abuso sexual y asesinatos de mujeres, de una manera enérgica, y señalar la injusticia de la violencia hacia las víctimas. No obstante, no olvidar que el incesto y la violación representan un problema que requiere sensibilidad. Puede ser especialmente traumático para las víctimas el que su caso sea hecho público, más cuando hay relaciones de parentesco entre los actores.

---

<sup>35</sup> Algunas de estas recomendaciones han sido hechas, tanto en foros como en cartas dirigidas a autoridades federales y estatales, por María Socorro Tabuenca Córdoba y Julia E. Monárrez Fragoso, investigadoras de El Colegio de la Frontera Norte.

- Respetar a las personas o familiares que presentan su caso. Que ellas y ellos sientan que los medios de comunicación hacen eco de sus demandas. No exponerlas como objeto de curiosidad para la comunidad.
- Utilizar el nombre de la víctima o de la persona que hace la denuncia siempre y cuando:
  1. La víctima haya sido gravemente lesionada.
  2. La víctima haya sido asesinada.
  3. La víctima haya sido secuestrada.
  4. La víctima o la persona que presenta la denuncia deseen que se haga público.
- Publicar solamente la localización general del crimen. Por ejemplo, zona centro, oriente o poniente de la ciudad. Sin embargo, cuando hay un patrón que se repite, será necesario identificar colonia, calle y cuadra para advertir a la población del
- peligro de ser víctimas potenciales de algún/os agresores que rondan determinado sector.
- Evitar las fotografías de las víctimas y de las escenas del crimen.
- Presentar la información sin la cita textual de las palabras que utilizan los agresores.
- Evitar hacer biografías de las víctimas, tampoco hacer una dramatización de su pasado para hacer un recuento moral de “si es una buena o mala víctima” o de “si su vida la precipitó para que la asesinaran”.

**Acciones relacionadas con el SIGFEM para las instancias de procuración de justicia**

- Sistematizar la información del feminicidio o cualquier otra variante de la violencia contra las niñas y mujeres con la estructura de una base de datos relacional.
- Definir correctamente las variables implícitas en algún fenómeno específico a estudiar. De forma imprescindible se requiere una estandarización de información clave, por ejemplo, el domicilio que deberá contener: nombre de calle, número de casa o negocio, nombre de colonia y código postal de víctimas y victimarios.
- Unificar un código (de caso, víctima o victimario) que permita conectar esta base de datos con las diferentes fuentes de información: Ministerio Público, Procuraduría General de Justicia del Estado, Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Gobierno del Estado, Comisión para Erradicar y Prevenir la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez..
- Contar con un código que permita ligar la información con Áreas Geoestadísticas Básicas y plano de Colonias del Instituto Nacional de Geografía e Informática y otros sectores o distritos definidos por instituciones de investigación y planeación local.
- Homologar el lenguaje y tipología del crimen o de la violencia que resulta del análisis académico, con aquél que se maneje en términos legales o constitucionales en materia de violencia.
- Considerar la sistematización constante de información hemerográfica que pueda ser complementaria en el estudio de los casos.
- Incorporar durante los procesos de investigación los Sistemas de Información Geográfica. Se requiere sin duda una capacitación constante de los diferentes organismos encargados de investigación para incorporar las herramientas de

análisis espacial en la prevención y erradicación de la violencia. Y como principio básico tener en cuenta la geo-referenciación de la información.

- Considerar la incorporación de personal experto en el manejo de sistemas computacionales con capacidad para el desarrollo de programas o software específico.
- Incorporar al máximo la tecnología satelital: sistemas de posicionamiento global (GPS) e imágenes satelitales de alta resolución espacial y espectral.
- Considerar la asesoría de cuerpos académicos con experiencia en el estudio de relaciones espaciales.
- Aprovechar la cartografía digital realizada por el INEGI y otras instituciones locales como el IMIP, los centros de información geográfica de El Colegio de la Frontera Norte y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

La prevención y erradicación de la violencia contra las niñas y mujeres debe estar enmarcada en un compromiso del Estado Mexicano representada en los tres niveles de gobierno. Lo local y lo nacional de ninguna manera pueden ser vistos como realidades políticas ajenas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Al mismo tiempo, este compromiso debe ser acompañado por parte del sector empresarial, las organizaciones de la sociedad civil, institutos, universidades y academias. Esta participación es imprescindible y favorecerá una ciudadanía digna y una ciudad sin violencia, no sólo para las mujeres, sino para toda la población chihuahuense.

### Conclusión

El feminicidio en Ciudad Juárez ha ocasionado múltiples respuestas de organismos nacionales e internacionales que han investigado, han hecho precisiones y han elaborado recomendaciones de manera específica a los distintos niveles de la autoridad para prevenir y erradicar los asesinatos y otras violencias contra las mujeres. En estas recomendaciones están presentes las víctimas y familiares de víctimas que demandan justicia, conocimiento de los hechos y reparación del daño. Del mismo modo se mencionan la discriminación de género y de clase social de las mujeres que fueron asesinadas; la violación de los derechos humanos de las mujeres por parte del Estado Mexicano y su resistencia a asumir su responsabilidad y otorgar justicia.

La presión internacional por el feminicidio juarenses ha propiciado que el Estado mexicano haya avanzado en la práctica de los derechos humanos –no siempre consistentemente- con dos figuras federales creadas específicamente para atender el caso- la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Para las Mujeres en Ciudad Juárez y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez Chihuahua. Sin embargo, las explicaciones e investigaciones por parte de las autoridades encargadas de la procuración de justicia no son convincentes. Hasta el momento no se puede afirmar que hay un “estado libre de crimen” (Ward y Green, 2000-88). El feminicidio seguirá siendo parte de la agenda de los derechos humanos. Familiares de víctimas y la sociedad civil nacional e internacional que las han acompañado tienen un espacio político más allá de la frontera norte de México.

El Estado mexicano tiene un compromiso ético y moral: resolver con claridad el caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. El poder penal es necesario; sin embargo, requiere ir estableciendo disposiciones en contra de la discriminación de las mujeres de una manera integral. Se debe prestar atención y acción a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales que mencionan las recomendaciones de los organismos de derechos humanos. Con esto, no sólo podrá hacer progresos al interior de esta ciudad y de la República Mexicana, sino también tendrá repercusiones a nivel internacional, en donde los derechos de vida de las mujeres se encuentren en peligro.

Nuestra investigación ha demostrado que la impunidad prevalece en el caso del Femicidio sexual sistémico. Si bien hay una preocupación por otorgar justicia en los asesinatos de mujeres, esta acción no se encuentra presente en los asesinatos sexuales cometidos contra las niñas y mujeres de Ciudad Juárez. Pero no contra todas las mujeres de esta localidad, sino solo para las pobres, aquellas descritas como “las ciudadanas x” de una ciudad desnacionalizada (Schmidt, 2007). Y, aunque tenemos cerca de medio centenar de no identificadas, podemos decir que ellas son asesinadas independientemente de su lugar de origen. Lo que sí es demostrable sin ningún cuestionamiento es su lugar pobre de residencia, y los lugares donde fueron secuestradas, todo esto acentúa y da luz que ellas vienen de comunidades vulnerables, y aunque los datos claramente manifiestan un patrón de desaparición forzada, el Estado no hace gran cosa para proveer de medidas de seguridad. Por estas razones es necesario enfatizar la agenda de justicia que familiares de víctimas y activistas han articulado en este largo proceso. El Estado Mexicano ha permanecido ausente en estos casos y especialmente desarticulado con las mujeres vulnerables en Ciudad Juárez. En este sentido, la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor del Caso 12.498 “González y otras vs México” Campo Algodonero. Una sentencia por la justicia

es vital, si no los casos de las mujeres desaparecidas y asesinadas continuaran en Ciudad Juárez.